

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 10-2018

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 03 00 PM MINUTOS DEL DÍA **28 DE ABRIL DE 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 10 - 2018, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA REGIDORA LIC CLOTILDE PINAZO CALSIN, SE PROCEDE A LA VERIFICACION Y CONSTATAACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DR ADOLFO DAMIAN ADKO QUISPE DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, CONTAMOS CON EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

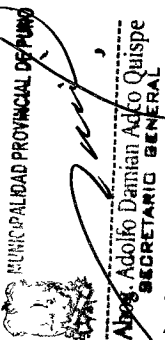
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Solicito a los señores miembros de este honorable Concejo si están de acuerdo con las actas redactadas para poder dar su aprobación correspondiente y se pone a consideración estas actas que corresponde a la Sesión de Concejo N° 09-2018 realizado el 10 de Abril del presente año

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra Presidenta muy buenas tardes así como los regidores de este honorable concejo en realidad yo tenía algunas observaciones al acta que deberían de corregirse mi intervención en el dictamen 007-2017 el punto tres de la agenda en la parte que corresponde a la modificación del ROF, hubo una intervención del Regidor Rolando Bernedo cuando se intervino sobre el tema de la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Género, hubo una intervención del alcalde que se ha omitido quisiera que se pueda considerar y así mismo hubo la intervención del Sr Dieter el Sub Gerente de Desarrollo Organizacional señalando que se va tomar en cuenta las observaciones justamente mi persona observo que aparentemente habría duplicidad de funciones entre la Sub Gerencia de Actividades Económicas y el área de Programas sociales que se tocaba en ese momento, el sr Dieter dijo que se aseguraba que no se debería duplicar las funciones esa parte no aparece se ha omitido y debería considerarse, de igual manera en el acuerdo de concejo en lo que se refiere dice al pleno del Concejo Municipal acuerda para la reprogramación para la siguiente sesión de Concejo del dictamen n° 014-2017-MPP-SR/COA emitido por la Comisión Ordinaria de Administración, sobre afectación en uso del predio ubicado en el Jr Titicaca zona adyacente a la Asociación de Artesanías y Asociación de restaurantes del muelle, en realidad el acuerdo de concejo ha sido devolver para revisar y verificar las áreas respectivas no simplemente es una reprogramación si no que había la duda sobre el tema de las áreas lo que estábamos cuidando en ese momento para que no pudiera haber sobre posición de propiedad o de terreno y tengo una pequeña precisión que en este momento no lo encuentro que voy alcanzar a cambiado la palabra por otra Sra presidenta, muchas gracias

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Presidenta buenas tardes, al pleno de Concejo buenas tardes en el punto dos presidenta donde se trata el dictamen N°002-2018-MPP-SR/COAJ emitido por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos del primer párrafo de mi intervención concretamente dice por ejemplo se constata los servicios solicitados de dos volquetes de 6 milímetros cúbicos, no son milímetros son metros cúbicos

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Yo también en mi condición de regidora es solamente en cuanto a redacción hay algunas palabras que no son de fondo sino de forma el cual yo alcanzaré en su momento las correcciones que corresponden, todos ya hemos revisado las intervenciones que están plasmados en las actas y estaríamos con las atingencias y observaciones alcanzadas por los señores regidores se podría pasar a la estación de aprobar el acta entonces pondríamos a consideración de dar el voto necesario para su aprobación, señores miembros de Concejo pueden levantar la mano quienes estén de acuerdo para ya dar esta estación de dar su aprobación correspondiente considerando las observaciones alcanzadas por los miembros del concejo que han tenido la intervención para su corrección correspondiente sírvase levantar la mano quienes estén de acuerdo para esta aprobación, se aprueba el acta N° 09-2018 El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Acta Bien vamos a pasar a la siguiente estación

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA LA APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 09-2018 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2018, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES ALCANZADAS POR LOS MIEMBROS DE CONCEJO MUNICIPAL.



Abog. Adolfo Damian Adko Quispe
SECRETARIO GENERAL

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sra presidenta buenas tardes, al Concejo Municipal buenas tardes para informar señora presidenta que en el 09 de marzo presente año un documento para que dieran a conocer cuántas canchitas deportivas existen en la ciudad de Puno, así como con las que construyo la telefónica del Perú, también he solicitado quienes están encargados de la administración de dichos complejos deportivos y la semana pasada que es el 26 de abril me dan una respuesta Sra presidenta indicándome que se tiene 16 plataformas deportivas ejecutadas vía convenio con la empresa privada Telefónica del Perú, bajo la modalidad de obras por impuesto a la fecha no están liquidadas técnicas, ni financieramente por tanto la empresa telefónica del Perú no habría cumplido con la entrega oficial a la Municipalidad Provincial de Puno para su operación y mantenimiento, en ese entender la gerencia que corresponde que está esperando para informarnos sobre la liquidación de estas canchitas ejecutadas por la telefónica Mi otro informe Sra presidenta también he solicitado en el mes de abril, informe detallado sobre el proyecto que se había presentado de fecha 09 de enero del 2015 respecto a la creación de la Gerencia de la Mujer, el otro proyecto que ha presentado de fecha 11 de julio de 2015 respecto a la construcción de la casa refugio y hasta el día de hoy no hay respuesta pero sin embargo el día jueves me informa el Gerente Municipal Lic. Elvis Sucasaire informa tácitamente al respecto cabe indicar que este despacho no tiene conocimiento de dichos proyectos Sra presidenta, sin embargo yo le voy hacer llegar el día lunes las copias que he presentado sobre ese proyecto, en el otro me responde más abajo que se encuentra en idea de proyecto o sea hay una contradicción la respuesta primera que he indicado primero me indica que no tengo conocimiento que no ha llegado, después me responde se encuentra en idea de proyecto, yo con documento y con copia lo que he presentado Sra presidenta voy hacer llegar al Gerente Municipal, otro Sra presidenta el año pasado en fecha 02 de octubre, cuatro regidores presentamos un documento al Alcalde de Puno, el sr Marco Quintana, Lic. Clotilde Pinazo, Wilson Salamanca y mi persona Ana María López, hemos presentado para que nos dé un informe acerca al área que le corresponde emite en el informe respecto al estado actual de las construcciones de pistas y veredas, en cuanto se refiere a la recaudación del estado de morosidad Sra presidenta y no hemos tenido respuesta alguna a la fecha fijese que lo presentamos el año pasado el 02 de octubre del 2017, estamos 28 de abril de 2018 no hemos tenido respuesta a la fecha en razón de los múltiples pedidos han venido muchos vecinos de las construcciones antiguas que se ha construido por la anterior gestión incluso han venido con notificaciones de varios vecinos y ya han sido notificadas y multadas pasadas a coactivos respectivamente donde nosotros hemos pedido el informe de las vías que se habían construido pero sin embargo según resolución de terminación de deuda la resolución 039 la suma de 648 00 soles y con interés de 100 00 soles que suma 789 00 soles, Sra presidenta nosotros cuando pedimos un informe no nos dan respuesta creo que el Concejo Municipal se merece respeto de nada nos sirve los informes que hacemos los pedidos no nos hacen entrega, que está pasando con las gerencias que estamos haciendo los informes Sra Presidenta, tengo varias notificaciones que me han hecho presente y el día miércoles van a venir a las nueve de la mañana y nos van hacer entrega a la comisión estas notificaciones donde los vecinos están dispuestos a pagar pero si nosotros pedimos informe nos hacen entrega, lo que ellos los vecinos manifiestan nosotros vamos a pagar esta construcción se hizo el año 2014, sin embargo ¿Por qué? en la última gestión y recién están haciéndonos la notificaciones ha debido de hacerse en el primer año 2015 manifiestan ellos están aptos para pagar pero en cuotas fraccionadas eso ya tendremos que hablar con la gerencia que corresponde en una reunión Sra presidenta, gracias

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta quiero informar que mi persona fue notificada bajo documento el día 22 de abril para que pueda asistir al izamiento del Pabellón Nacional, mi persona ha cumplido, sin embargo nos hemos dado con la ingrata sorpresa que nuestro nombre no figuraba para nada en el programa ni tampoco hemos encontrado personal de la Municipalidad, yo planteo mi queja Sra Presidenta porque si se nos invita bajo documento considero que es parte de un programa debe de estar el funcionario de la Municipalidad Provincial de Puno considero que es un maltrato a mi persona será porque soy regidora de la oposición lo lamento mucho, así que mi persona en calidad de regidora personalmente he tenido que hacer las gestiones para ser incorporada en el programa, yo solicito que se haga las sanciones respectivas ala Sub Gerencia de Imagen Institucional porque considero que tiene que tener un programa tanto de las actividades y el personal que tiene que atender, por otro lado Sra presidenta quería informar que el día de ayer haciendo revisión de algunos medios de comunicación social he podido ver que hay un cambio de la Gerencia de Medio Ambiente y hemos tenido también un cambio en la Gerencia de Desarrollo Humano, básicamente son Gerencias que han venido siendo asumidas por mujeres pero que también están siendo reemplazadas por varones cuando en realidad se ha venido promoviendo que hubiera una proporción de gerentas también mujeres en los cargos directivos, prácticamente de las diez gerencias que tenemos en la Municipalidad en este momento solo se tendría a una persona que es la Gerencia de Transportes estaríamos con el 10% del 100% de gerentes, lo cual me llama la atención va contra las ordenanzas que veníamos aprobando, por otro lado Sra presidenta sería prudente que pudiera tenerse un informe de la Gerencia de Medio Ambiente a que nivel avanzado la Lic Nancy en el tema de la gestión de relleno sanitario, el tema del Programa de segregación de residuos sólidos, conocer en qué situación está la compra de contenedores entiendo que hay una compra más que se ha venido trabajando en la medida que la Comisión siempre estamos haciendo el seguimiento es importante que se sepa hasta donde ha llegado y el nuevo funcionario que se está haciendo cargo a donde va avanzar porque justamente una de las preocupaciones que nosotros habíamos señalado en este Concejo era que en lo posible no hubiera cambios porque toman tiempo el asumir, entonces nos falta poco y la preocupación que teníamos es que cuales son las prioridades que hay, entonces por otro lado Sra presidenta también les hemos informado que hay observaciones de parte de la oficina de Control Interno al programa de construcción de Seguridad Ciudadana mi persona en todo el año 2017 de manera reiterativa a solicitado un informe sobre esto, este año lo he vuelto a pedir antes de este informe de la OCI y la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 ADOS. ADOLEO DIMITIAN ALCO CHISPE
 SECRETARIO CAMERAS

única respuesta que he tenido es que todo lo sabe la Gerencia de Infraestructura cuando este es una construcción que le corresponde a la Gerencia de Medio Ambiente porque ahí está la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y debería tener toda la información tenemos un archivo de documentos donde el Sub Gerente le pide informes a la Gerencia de infraestructura está ahí dando vueltas pero al final no hay ningún informe concreto de cómo está por cada uno de los componentes también Sra presidenta quisiera informar que me ha llegado a mi domicilio un documento del Jurado Nacional de Elecciones haciendo observaciones al procedimiento que se ha dado sobre la bancada del Sr Rolando Bernedo se ha presentado un documento solicitando informe y que puedan revisarse las recomendaciones que se emite sobre el particular y espero que estos y los otros documentos que hemos presentado puedan ser atendidos

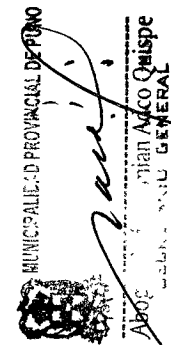
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Gracias Sra regidora Verónica Gálvez considerando de todas las participaciones que son muy importantes los informes que vienen realizando, alguien que quisiera participar? Vamos a pasar sr Secretario a la estación de pedidos invitamos a los señores regidores a poder ingresar los pedidos que corresponden a nuestra comisión a cada uno de los miembros de este honorable Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno en su condición de regidores

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Sra presidenta colegas regidores miembros del honorable Concejo, solicito en este momento que se atienda, me adhiero en todo sus extremos al pedido anterior ya expresa por la colega Ana María López, no es posible que habiendo pasado tantos años y que estamos ya de salida hasta este momento no esté en regla bajo el espíritu de la norma la situación de las canchitas del barrio y otras áreas de deporte que hay en Puno, la Sra Ana María López a solicitado informe y el informe no ha llegado hasta ahora y si ha llegado está mal estructurado, también ella manifiesta de que ha hecho otros pedidos por escrito en esta vez acompañada por los regidores Marco, Wilson Salamanca y algunos regidores más, no es posible que no se responda dónde estamos, estamos en un Concejo donde no se toma en cuenta las decisiones los acuerdos del honorable concejo, este el primer Órgano de Gobierno de la Municipalidad de Puno es la entidad que decide que se va hacer o que va hacer el ejecutivo eso quisiera que se tome en cuenta los gerentes tiene que saber eso, los saben pero no quieren reconocerlo hacen caso omiso de todo, también solicito sobre el caso de la Sra Julia de que se tome las medidas del caso no es justo que la Sra Julia reciba ese trato solamente por ser de nuestra oposición o ser la minoría como se les llama, todos los regidores que somos la mayoría o de minoría tenemos los mismos derechos y los mismos deberes por tanto, a mí me parece que es una falta de respeto a la autoridad el hecho que no se haya incorporado en el programa general el nombre de quien estaba representando al Alcalde y que ella personalmente haya hecho las gestiones para que le incorpores y hasta la ves para que le traigan una silla y pueda representarnos adecuadamente, entonces eso también está mal, el sr Gerente tiene que hacer la llamada de atención severa a quien corresponda para que esto no se repita, entonces yo solicito dos cosas, uno que me adhiero a lo que ha solicitado la regidora Ana María en anteriores sesiones o mediante escrito, segundo solicito que se tome medidas de llamadas de atención o le que fuere pertinente contra la sub Gerencia que ha permitido ese abuso contra la autoridad de una regidora representando al Municipio en acto público eso son mis dos pedidos

REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA.- Sra presidenta colegas regidores, Sres funcionarios públicos, publico presente muy buenas tardes le voy a expresar Sra presidenta en un sentido positivo felicitando a la Gerencia de Mantenimiento que en una sesión ordinaria hice el pedido que se mantenga la vía exclusivamente que queda en la Universidad que queda en la Av Floral creo que el pedido ha sido escuchado y el pueblo de ha visto de que efectivamente han hecho el arreglo respectivo, por otro lado Sra presidenta la mayoría de los estudiantes, docentes de la universidad en este caso frontis a la universidad a la puerta de Ingeniería la Av está ocupado por comerciantes me consta Sra presidenta no se puede ni transitar porque hay exceso de comerciantes en plena vía pública y creo que hay un responsable que debe ordenar que debe hacer cumplir la normatividad porque hay demasiada saturación de vehículos en la puerta de la Universidad Sra presidenta, por otro lado en cuento se refiere al transporte seguimos en un caos el pueblo de Puno conoce que los transportistas no cumplen lo que es la normatividad más aun aquí Sra presidenta la presidenta de la Comisión de Transportes en este caso que es la Sra Verónica a mi parecer no está haciendo cumplir la normatividad sigue transitando vehículos que no tiene autorización Sra presidenta, en las anteriores sesiones se ha acordado de que iban hacer una licitación una convocatoria para que admitan el ingreso a nuevas empresas, una llamada de atención también al Secretario General como es posible que este Concejo Municipal acuerda aprueba pero sin embargo no se cumple Sra presidenta siguen circulando vehículos sin tarjeta de circulación más aun Sra presidenta los transportistas que tiene tarjeta de circulación si son controlados pero las otras empresas que no tiene tarjeta de circulación libremente circulan Sra presidenta esto acarrea un problema al Concejo Municipal pareciera que este pueblo de Puno no tiene autoridad y sigo insistiendo en que no hay principio de autoridad y aquí recae la responsabilidad en este caso al Alcalde de Puno al Lic Iván creo que tenemos que cumplir los acuerdos la normatividad Sra presidenta nada más

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sra presidenta tiene razón el regidor Rubén Ticona, pero sin embargo nosotros como regidores fiscalizadores tenemos que estar consecuentemente trabajando en nuestras comisiones que nos corresponden no solamente decir hacer cumplir por ejemplo me hubiese gustado hace una semana y media Sra presidenta por parte de la Gerencia de Transportes constatación vehicular sin embargo se ha postergado mi pedido es el informe a la Gerente de Transportes porque ya no están haciendo las constataciones de hace una semana y media ojala haya respuesta por parte de la gerente de Transportes porque nosotros informamos pedimos no les interesa pareciera que hacen oídos sordos, ahora estoy pidiendo bajo su presidencia que la Gerente de Transportes de nos dé un informe por que ha paralizado



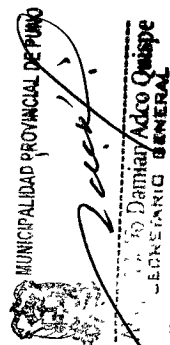
la constatación vehicular de los transportistas anteriormente también se ha informado que es un caos no solamente en la universidad es en el Mercado Central en los bordes del Mercado Central hay un caos vehicular totalmente se estacionan en el mercado en las calles en todo lugar entonces la gerenta que es lo que está haciendo porque en todo los lugares de la calle está totalmente saturado por el transporte, mi otro pedido Sra presidenta y este pedido ya es reiterativo que lo hice en anteriores sesiones se ha sugiendo Sra presidenta que se coloque maceteros de cemento en la vías peatonales llámese del parque pino, Jr Deza, calle Arequipa, Jr Fermín Arbulu para que no ingresen los carros porque hay algunos locales que alquilan y hay fiestas y entran los carros de gaseosa, cerveza los autos prácticamente la presa eso lo enfoca y quienes somos criticados somos el Alcalde y nosotros también como Concejo Municipal indicando que no estamos haciendo nada nosotros estamos informando pedimos pero sin embargo no hay respuesta alguna Sra presidenta, gracias

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Sra presidenta quiero solicitar de manera muy especial particular moción si se puede llamar exclusiva para otorgarle una condecoración especial al gran maestro Dr Feliciano Padilla quien a tenido una nutrida producción literaria como escritor y por ende está haciendo quedar muy en alto a nuestra ciudad de Puno, también últimamente a cada de publicar esta producción cuentos de Otoño por el cual está siendo reconocido por toda su producción a nivel internacional, local y Regional, el Municipio de Juliaca San Román reconocer a todos sus escritores y creo que eso debemos de hacer nosotros en señal de gratitud por esta proficua labor literaria a un regidor que es Dr. Y está a nuestro lado y reconocerlo como Concejo y como Municipio con la máxima condecoración que otorga nuestro Municipio e incluso declarándolo hijo predilecto de nuestra ciudad

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta pedirle de manera especial como moción en este Concejo se pudiera entregar la medalla de la ciudad a una organización muy importante como es Manuela Ramos este 16 de mayo esta organización a nivel nacional cumple 40 años durante el tiempo de trabajo de esta organización ha contribuido muchísimo en el crecimiento de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos en el tema del empoderamiento de las mujeres la participación política en el tema de los ingresos económicos, institución que ha promovido políticas públicas para que puedan ir disminuyendo las brechas que se dan entre varones y mujeres por esta razón quisiera solicitar que esta Municipalidad Provincial de Puno pudiera entregar en este mes de mayo la medalla de la ciudad quisiera que tenga la aprobación del pleno de Concejo y me adhiero también al pedido que ha hecho el regidor Rolando Bernedo en relación al regidor Feliciano Padilla así mismo Sra presidenta quisiera solicitar de manera reiterada en este pleno de Concejo, que ya he presentado dos veces lo he presentado de manera escrita dos veces y nuevamente el informe de la Gerencia de Transportes y Seguridad Vial es en relación al plan regulador de rutas y el plan de movilidad, si bien es cierto este Concejo aprobó por mayoría la extensión la prórroga de la ordenanza sin tener en cuenta el papel de la comisión no sabemos que va pasar estos ocho meses con ese plan regulador que de eso se va implementar esa prórroga y que van hacer durante esos ocho meses para la implementación de ese nuevo plan de movilidad urbana y plan regulador de rutas no se sabe que se va hacer y justamente como consecuencia de ello es lo que señala el regidor Ticona al no tener un plan bien claro que se hace prácticamente hemos estado dos meses enero, febrero y parte de marzo sin un plan regulador de rutas, entonces las rutas estaban libres y si ustedes recordaran acá mismo el sr alcalde dijo en este momento ninguna empresa tiene la vía concesionada, entonces quien está generando en este momento el desorden es prácticamente una gerencia que debió de proveer porque tenía la prórroga de la ordenanza hasta diciembre del 2017 y no se ha hecho nada entonces hay omisión de funciones yo quiero informar al pleno de Concejo en este caso mi persona lo ha remitido al órgano de control interno porque habido omisión de funciones en una competencia exclusiva de la Municipalidad Provincial de Puno y sin embargo hasta este momento no se nos ha hecho llegar este informe que se va hacer, entonces en base a que documentos vamos a poder hacer la fiscalización, entonces yo reitero nuevamente pongo a conocimiento al órgano de Concejo de que no se está atendiendo este requerimiento de información también Sra presidenta quisiera pedir y poner en conocimiento al pleno de Concejo que es de manera reiterada por que se ha presentado de manera escrita el informe de la rendición de la festividad Virgen de la Candelaria 2018, hubo el compromiso que se tenía que hacer al 15 de marzo estamos terminado abril y no se tiene y no solamente es la parte del informe económico sino también tenemos que tener el informe sobre todas las donaciones porque se ha dicho en el Concejo en algún momento informar las gestiones de las donaciones pero no sabemos en este momento que donaciones se ha recibido y a donde se ha destinado y quiero decirles que el tema de donaciones es competencia exclusivo del Concejo Municipal quisiéramos saber que ha pasado con todas esas donaciones, también Sra presidenta reiterarle el pedido de rendiciones que están pendientes del año 2017, como es el de fiestas patrias y el aniversario de Puno, muchas gracias

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sra presidenta como dice la regidora Verónica que se le dé a Manuela Ramos la medalla de la ciudad, Manuela Ramos es una ONG, pero sin embargo yo quisiera pedir que se le dé otra medalla de la Ciudad a la CAMUB Central de Mujeres de los barrios de Puno que va cumplir 43 años de existencia por que la central de Mujeres abarca todos los barrios y coordina con todas las presidentas de todos los barrios y tienen su local aquí en el Parque San Antonio es su local, entonces si van a dar una medalla de la ciudad a una ONG también voy a pedir que le den una medalla a la Central de Mujeres de los Barrios de Puno, Sra presidenta

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- En la estación de pedidos hay temas muy importantes y creo que el Sr Secretario ha tomado nota de todo ello y se tiene que hacer llegar al Sr Presidente y a las Gerencias que corresponden, yo felicito a los Sres gerentes que se encuentran presentes, no sé si sabrían el desarrollo de esta sesión ordinaria en la que deberían estar principalmente el sr Gerente Municipal y posiblemente esté en una comisión pero alguien ha tenido que quedarse en su representación y las demás gerencias pero en todo el tiempo que hemos estado ha sido el reclamo y la insistencia de la presencia que deberían tener los señores gerentes en las sesiones, porque la

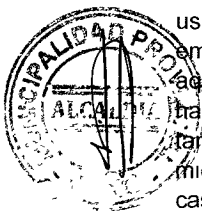


gestión no solamente es del Alcalde y sus gerentes sino también de los miembros del Concejo de este honorable Concejo Provincial de Puno, como autoridades merecemos todo el respeto donde deben estar presentes para dar respuesta a las objeciones a los informes que se reclama y a todo aquello que se está accionando durante la gestión de la Municipalidad Provincial de Puno, sr secretario que se considere de manera muy especial el informe por la no presencia de los Sres gerentes que estos momentos se encuentran ausentes muy a pesar que es un día sábado pero el compromiso no solamente para los regidores sino también para los gerentes deberían estar, porque justamente los pedidos y los informes son relacionados a la gestión que viene desarrollándose a la Sub Gerencia, Gerencia correspondiente, es muy importante el pedido que hace el sr Padilla respecto a los informes y los pedidos que ha explicado explícitamente la Sra Ana María López frente a los informes que no se ha dado respuesta por las diferentes gerencias en su oportunidad que esto repercute en nuestra gestión como alcaldía, como gestión municipal, de igual forma a todo lo expresado por la Sra regidora Verónica Gálvez donde creo amerita más reflexión y si amerita una llamada de atención de acuerdo a normas se debe hacer por todas las falencias debilidades de parte de la gerencias que no están presentes para poder expresar hacer su descargo que corresponde o la mejor información que corresponde podríamos explicitar de estos vacíos que tal vez se está considerando como una falta de este informe, también existe la importancia que tiene en este momento la saturación de los vehículos por una tal vez débil organización de quienes corresponde y aquí tenemos que ser empáticos no es esta sesión la única que está tratando este problema que cada vez se está haciendo, está llegando a un punto de colapso, no sé qué está pasando ahí porque no siempre las comisiones que están a cargo de las diferentes gerencias que vienen desarrollando sus diferentes responsabilidades de trabajo se ve una diferencia anterior a la actual, tenemos que enrumbar todos para poder mejorar que se pueda mejorar esta situación porque no solamente es la expresión del regidor o la comisión sino de la población, de las autoridades y la misma prensa creo que la población está manifestando su descontento justamente por este tipo de falencias que tenemos en transportes se ve menos inspectores no sé a qué se debe es un órgano de línea y tenemos aquí presente a sr Gerente de Planeamiento habíamos pedido en alguna oportunidad cuanto de personal se está dándole mayor apoyo con recurso humano y presupuesto a los órganos de línea donde realmente es la atención directa al usuario que tiene el mayor contacto con la población y cuanto se está dando en la parte administrativa donde esta eminentemente el personal administrativo o secretaria u otra labor que simplemente de apoyo administrativo excepto aquellas gerencias que tienen que ver con un arduo trabajo de presupuesto y obras, entonces sr Secretario se tiene que haber llegar el informe correspondiente a la presidencia y a los Sres gerentes que tiene que informar sobre estos pedidos también la importancia que tiene la constatación de lo mismo que acabamos de expresar, existe un plan aprobado por los miembros del Concejo, un plan que debió tener una revisión, actualización porque las normas han cambiado en algunos casos se debió propender a mejorar de acuerdo a esas normas sin embargo ni ese plan se tiene en mano para poder darle el fortalecimiento que corresponde a transportes, también se ha solicitado que hay labores que viene realizando personas muy notables por su intelectualidad de ser escritores en este caso del Sr Feliciano Padilla merecido seria el reconocimiento el cual tendrá que llegar y será puesto de conocimiento de la presidencia y de quienes corresponde para poder reconocer y condecorar al escritor Feliciano Padilla de igual manera el pedido de la Institución Manuela Ramos que viene laborando trabajando sobre el empoderamiento de las mujeres a todo nivel vienen desarrollando para poder enfrentar los problemas en los espacio políticos como derechos que tienen para poder tener su participación en la solución de los problemas como mujeres, así mismo la Sra Ana María López se tiene que considerar que también se reconozca a CAMUB Central de Asociación de Mujeres de los Barrios de Puno donde no solamente es la única encontramos otras instituciones que también vienen trabajando en estos temas pero que hayan tenido resultados que han impactado y merecido tendrían por los resultados que tiene en sus trabajo así mismo quisiéramos enfatizar que las sesiones que se vienen desarrollando deberían ser considerados en su magnitud la importancia que tiene el pedido que cada miembro de Concejo solicita deberíamos tener la respuesta correspondiente porque ya casi estamos legando al primer semestre del año y no se tiene los informes, no se tiene los informe financieros físicos para poder evaluar o hacer la autoevaluación de la gestión Municipal de estos cuatro años que tenemos que ir preparando para la transferencia de la gestión entonces todos estos pedidos se tiene que considerar sr Secretario y es más mi persona de adhiere a todos los pedidos y puntualizar que hasta la fecha en reiteradas oportunidades se ha solicitado la evaluación físico financiero de la gestión esperemos que el sr Presidente ya tenga porque nos manifestaron que iban a realizarlo a todo el Concejo para ver cómo está la gestión y como ha sido su progresión en estos cuatro años considerando la estación de pedidos me permito sr Secretario, Sres miembros de Concejo pasar a la estación de orden del día

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1.- DICTAMEN N° 04-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE LA APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL DE PUNO AL 2030.

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Sra Presidenta, colegas regidores, funcionarios de nuestra Municipalidad y público en general muy buenas tardes, efectivamente la comisión al cual yo presido ha tenido por finalidad hacer una evaluación de este documento final del plan de desarrollo concertado de la provincia de Puno al 2030, se ha evaluado por parte de los técnicos de nuestra Municipalidad este plan el cual concluye con elevar al presidente del Concejo Directivo del CEPLAN a la persona Sr Javier Edmundo Abugatas Patule de ellos se desprende que existe un informe técnico N° 001-2018 que lo publica el sr Coordinador de planes estratégicos de CEPLAN, en cuya recomendación entre los puntos más principales menciona que la Municipalidad Provincial de Puno deberá tomar en cuenta los alcances vertidos en el presente informe para futuras actualizaciones igualmente la Municipalidad Provincial de Puno deberá continuar con los trámites correspondientes para continuar con la formulación y aprobación del PEI teniendo en cuenta con la metodología de en todo



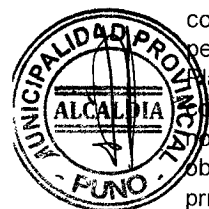
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Aog. Adolfo Darmanillo Quispe
 SECRETARIO GENERAL

caso habiendo observado de parte de CEPLAN con este informe técnico se ha realizado todas las observaciones se han levantado como consecuencia de ello es que el Economista Oscar Gallegos Gallegos de nuestra Municipalidad Gerente de Planificación en su informe 017-2018 opina de que todos los antecedentes realizados para la actualización del PDC y en cumplimiento con el art 09 de la LOM la gerencia de Planificación y Presupuesto solicita la aprobación por acuerdo del Concejo Municipal el plan de desarrollo concertado de la Provincia de Puno al 2030, indudablemente que esto ha pasado a la Gerencia de Asesoría Legal en cuya opinión legal 131-2018 de fecha cuatro de abril, concluye es viable aprobar el plan de Desarrollo Concertado para la Provincia de Puno con proyección al año 2030 propuesto por la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante ordenanza Municipal, recomendaciones programar a sesión de Concejo donde se considera como tema de agenda la aprobación del plan de desarrollo concertado de la Provincia de Puno 2021 con proyección al 2030, en todo caso de todo esto que ha verificado la comisión ha dictaminado en el sentido de que primeramente concluye la comisión de Planificación y Presupuesto sugiere que es viable la aprobación del Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Puno al 2030, recomendación por unanimidad la Comisión de Planificación y Presupuesto recomienda la Comisión al Concejo aprobar el Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Puno al 2030, en todo caso Sra presidenta creo en forma escueta conforme ud lo ha solicitado he dado a conocer el origen consecuentemente todos los actuados que se han hecho para la aprobación de este plan concertado, yo creo que mayor abundancia y detalles pueda darlo a conocer nuestro Gerente de la oficina de Planificación y Presupuesto la persona Oscar Gallegos Gallegos eso es todo señores

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO ING. OSCAR GALLEGOS GALLEGOS Sra Presidenta, Sres miembros de Concejo, población muy buenas tardes como equipo de la Gerencia de Presupuesto y Planificación principalmente son las actualizaciones de los planes más que todo los planes del Gobierno Local para eso la Gerencia de Planificación y Presupuesto presenta esta actualización ya que ha sido elaborado de una forma concertada a nivel de toda la población conjunto como también los distritos para los cuales este plan de desarrollo ha sido conformado en función a la directivas N°001-2017 del CEPLAN como también la guía de planeamiento Institucional que aprueba por el Concejo Directivo N° 062-2017 como antecedentes de esta actualización de este plan de Desarrollo Concertado se inicia desde la conformación de un equipo técnico por una resolución gerencial como también por una Ordenanza Municipal N° 025 que permite la actualización de este plan, posteriormente a eso por resoluciones de alcaldía se conforma el Comité de Planeamiento Estratégico del Equipo Técnico teniendo a esto un plan de trabajo que estaba presidido por una empresa consultora como también de un residente y supervisor como si fuera una obra a eso se tiene todos los antecedentes desde noviembre de 2016 y en fecha 02 de junio de 2017, se eleva al CEPLAN el primer borrador que está planteado con 18 objetivos estratégicos de las cuales ha tenido varias modificaciones, observaciones por parte del CEPLAN como órgano principalmente de calificaciones de planes a eso al asumir la Gerencia de Planificación el día 03 de enero del presente año y poniendo también como parte de asesor de los años anteriores es que me aproximo al CEPLAN ver en qué situación esta ya que hace un año a estado para revisión y dando indicadores para los cuales mi persona como es también Sub Gerente de Planificación y Programación de Inversiones, nos acercamos a CEPLAN el día 23 de enero conjuntamente con el consultor para que en ese momento poder levantar todas las observaciones que se hizo, lo que se hizo es levantar y generar nuevas observaciones para eso nosotros el día 25 de enero del 2018, tuvimos dos, tres días de trabajo en CEPLAN y el 25 presentamos ya el borrador definitivo con todas las observaciones hechas y para los cuales como también el oficio n° 056 quien dio lectura el sr Presidente de la comisión es que nos aprueba el CEPLAN la actualización del plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno que estaba adecuado a las dos directivas para los cuales se establece que solamente somos las segunda Municipalidad que tiene este CEPLAN aprobado por el Centro de Planificación primero estaba llo a ello nos lleva que nos aprueban ocho lineamientos de política, con ocho objetivos estratégicos de la Provincia de Puno uno de ellos es el mejoramiento de la calidad ambiental de la Provincia, segundo lo que es promover el recurso sostenible del agua tercero mejoramiento de la competitividad económico local, cuarto mejorar el acceso a los servicios de educación y salud y fortalecer la integración del territorio, sexto implementar la seguridad ciudadana, séptimo mejorar la inclusión social de las poblaciones Vulnerables y prevención de riesgos y desastres naturales de la provincia esos ocho objetivos nos aprueba, nos valida el CEPLAN como también estos objetivos están alineados a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Nacional al 2030 tanto en los objetivos de persona de planeta relacionados a la prosperidad y como también nuestra visión territorial que está a imagen de lo que es el plan de desarrollo Nacional dando a conocer que como su informe final nos aprueban este plan de desarrollo con estos ocho objetivos estratégicos Sra presidenta es el resumen

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Gracias Ing En su condición de Gerente nos ha explicitado como ha sido el desarrollo de los diferentes procedimientos para llegar a elaborar el plan concertado creo que es importante considerar el tiempo que ha tenido ha sido bastante apretado, de repente exigente que es importante que ello también debe ser de conocimiento de nosotros como autoridades de la población organizada para que sepa en realidad cuales son los objetivos estratégicos del cual vamos a tener que enfatizar en este año y las próximas autondades también puedan tener esa direccionalidad frente a este plan, muchas gracias

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Sra presidenta, se tiene conocimiento de que este plan se ha estructurado durante algún tiempo de acuerdo al informe a través de talleres, donde ha intervenido la población, los sectores de la población y que finalmente dio lugar a que se presentara un plan de desarrollo concertado se dice que ellos presentaron ese plan con dieciocho objetivos a la Central Nacional de Planeamiento Estratégico a nivel nacional que es el organismo que aprueba o desaprueba un plan concertado de desarrollo, ese organismo ya lo aprobó haciendo observaciones previo el levantamiento de observaciones el Plan se ha estructurado de acuerdo a directivas y de acuerdo a normas si no CEPLAN no lo hubiera aprobado, sin embargo debo decir lo siguiente creo que en Puno lo que necesitamos es un plan de desarrollo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Luciano Camacho Quispe
 SECRETARIO GENERAL

urbano que no lo tenemos eso no está insertado en el plan de desarrollo es urgente nosotros hemos trabajado desde el primer día que hemos ingresado aquí en la gestión sobre el plan de desarrollo urbano hemos contratado una arquitecta para que nos haga lo posible para presentamos un borrador de este plan, ella incluso tuvo coordinaciones con un sector de la Marina de la Fuerza Aérea y algo se hizo respecto a un esbozo pero hasta ahora no se tiene un plan de desarrollo urbano eso es importante para una ciudad salvo que este incluido en la cuestión de la territorialidad si fuera así habría que especificar que a nosotros nos interesa como ciudadanos, como regidores en este momento se especifique el plan de desarrollo urbano porque sin eso la ciudad marcha según la presión de habitaciones, según la solicitud de habitación urbana a veces se da en lugares que no corresponden por que no tenemos un plan de desarrollo urbano, entonces si eso está en la territorialidad yo pediría de que se especifique ahí la cuestión de desarrollo urbano, plan de desarrollo urbano por lo demás yo creo que ha sido un trabajo técnico ya aprobado por CEPLAN y lo que tenemos que hacer nosotros el aprobar a través de una ordenanza o acuerdo yo no sé cuál es el sistema en este momento vamos utilizar, pero yo estoy porque se apruebe este plan de desarrollo a pesar de que esto puede cambiar cuando es largo plazo estamos en 2018 al 2030 son doce años y muchas veces el plan de desarrollo urbano en esa extensión de tiempo puede cambiar, modificarse por qué razón por la circunstancias por la realidad no siempre esto que está aquí en puno va ser así, van a cambiar muchas cosas la población va tener otras necesidades, entonces este plan que está bien que exista que toda municipalidad debe de tener no quiere decir que es estricto que se va cumplir hasta el 2030 puede cambiar puede variar porque de acuerdo a las circunstancias la realidad es la que manda si la realidad dice que se modifique se tiene que modificar ya se viene otros gobiernos, va haber otra gestión aquí ellos se encargaran de modificar el plan pero por lo pronto nosotros tenemos la responsabilidad moral de aprobar este plan de desarrollo concertado salvo otra opinión muchas gracias

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Gracias presidenta hemos visto que en la exposición del Gerente se han cumplido todos los procesos y los que estaban de alguna forma errados han sido subsanados ellos han obtenido ya la aprobación lo único que requiere como requisito formal es que lo aprobemos aquí, yo creo que debemos aprobar este plan porque tiene todos los requerimientos, sobre el punto del plan de desarrollo urbano permítame Sra presidenta no creo que este aquí en este plan porque de acuerdo a los convenios varios planes de desarrollo urbano del Perú, los está haciendo el Ministerio de Vivienda tiene convenios municipales para hacer estos planes lo que habría hacer más bien es indagar en el nivel de desarrollo están estos planes porque se le puede encargar a cualquier institución que haga una situación así no sabemos si es que están gestionando de manera positiva, gracias Sra presidenta

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta siendo mi persona integrante de la comisión de Planificación y Presupuesto del año 2017, hemos estado haciendo el seguimiento a todo este proceso y hemos tenido que hacer varios aportes en ese sentido, una primera cosa que quisiera recomendar es que si bien es cierto este plan tiene que ir alineadas al plan bicentenario a su vez alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, también las directivas indicaban el procedimiento a seguir especialmente en el marco del Plan Regional la exigencia era que tiene que ir amarrado al tema de los indicadores y le hemos expresado año en año hasta llegar al año 2030 para disminuir las brechas, entonces en ese sentido una primera recomendación que yo quisiera hacer es que es importante que la comisión revise la coherencia entre el resumen ejecutivo y el documento en si hay un resumen ejecutivo que se les ha entregado por ejemplo en el indicador en la acción estratégica para disminuir las brechas de anemia y desnutrición dice en el resumen ejecutivo disminuir la anemia en los niños pero uno se va al documento dice los niños, las niñas, las madres gestantes es un ejemplo, entonces tiene que haber esa coherencia es más en nuestra Municipalidad tenemos aprobada la ordenanza del uso del lenguaje inclusivo no solamente por eso sino porque así lo señala la norma porque este tema de la anemia es niñas, niños y madres gestantes tiene que revisarse para ver, en relación al tema de lineamiento de política de mejorar la competitividad si bien es cierto en el documento se expresa mucho sobre el tema de turismo y efectivamente las actividades prioritarias de las regiones de la provincia también es turismo está el tema de artesanía en alpaca, está el tema de comercio y está el tema de servicio y eso se expresa en las exportaciones, en los índices de exportación que se tiene, sin embargo en nuestro documento solamente aparece con énfasis el tema de turismo y desarrollo agropecuario, este punto mi persona en los documentos que lo he presentado fue señalado no podemos ir creo que divorciados con los índices que ya teníamos a nivel de la región de Puno entonces como queda aquella declaración que se hace de los recursos bandera la quinua por ejemplo, alpaca, trucha el tema acuicultura no está presente no se señala en el documento como prioridad y este es un punto que también mi persona señalo porque justamente nosotros estamos alrededor del lago Titicaca y es un potencial la semana pasada se lanzó el plan de exportación regional y se habla del tema de fibra, el tema de la trucha, el tema del café como provincia no tenemos si tenemos como región pero es un aspecto que debería revisarse también si bien es cierto que CEPLAN no te dice la particularidad como región, como provincia eso es un aspecto en relación al lineamiento de seguridad ciudadana como objetivo estratégico seis se señala como un tema la violencia familiar quisiera solicitar si uno revisa también el documento se habla también se habla sobre las diferencias de género las desigualdades de género, pero en este marco para la coherencia no solamente nos remitimos a la violencia familiar sino tenemos que hablar de violencia de genero porque ya la ley 26260 que hablaba de violencia familiar ya ha caducado el año 2015, el año 2015 se aprueba la ley de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y el grupo familiar y además se habla de los espacios públicos y privados, entonces en ese sentido tenemos que hablar de violencia y eliminar todas las formas de violencia de genero la privada y la pública entonces cuando estamos hablando de eso estamos hablando del tema de trata la Municipalidad viene impulsando este tema de trata y el sr alcalde ha estado participando en las reuniones binacionales, entonces también tenemos que trabajar por la eliminación de este tema, si hablamos de trata no estamos hablando de violencia familiar las violaciones que se dan a las jóvenes en la calle no es violencia familiar es violencia de genero porque no hay vinculo de familia el tema del acoso laboral, acoso sexual y lo que le acaba de pasar en este momento en Lima a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDIA
VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI
REGIDORA

esta joven que fue roseada con gasolina en un micro es violencia de género en un espacio público, entonces nosotros también como gobierno local tenemos esa tarea de trabajar en esencia creo que lo que tenemos que cambiar es el tema de concepto ahí como violencia de género, en relación al tema ambiental también creo que es importante trabajar se habla de la gestión ambiental pero no solamente es de la gestión ambiental sino es el tema de la Cultura ambiental de las personas porque parecieran que la responsabilidad solamente lo tiene el gobierno local, el gobierno nacional y regional pero que hay de las personas, entonces ahí también en el tema de las personas tenemos que hablar el tema de la cultura ambiental como responsabilidad, por otro lado ya en relación como inclusión social también el objetivo de inclusión social se dice mejorar la inclusión social de las poblaciones vulnerables, debe decir mejorar la inclusión social de las poblaciones en situación de vulnerabilidad porque es una situación de vulnerabilidad no es que las personas de por sí son vulnerables es una situación que debe mejorar en realidad yo haría esas observaciones esas que en el fondo no marcan digamos un cambio pero a nivel de concepto sí y falta ahí un indicador que diga reducir los índices de violencia por razones de género no aparece en ningún indicador o en una acción estratégica hubiera sido bueno que se tenga un resumen se dice que las personas tengan acceso a los servicios de salud y educación, sin embargo solamente se pone como indicador que tengan atenciones en salud mientras aquí no parecen los indicadores disminuir las muertes maternas, disminuir el analfabetismo en educación como vamos a medir el tema de la educación un aspecto importante que está en los objetivos de desarrollo sostenible del plan bicentenario es reducir el analfabetismo y tenemos otros indicadores y no está expresado en el plan de desarrollo que debe revisarse, en relación a los actores sociales que tiene la responsabilidad por ejm en el aspecto de lineamientos de competitividad no está educación y resulta que en estos momentos muchos de los planes que se está haciendo están incorporando educación porque tienen que educar con ese tema de emprendimiento y no está, entonces creo que es importante revisar también los actores en varios temas hay organizaciones que deberían estar incorporadas y no están creo que es importante hacer esa revisión

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Solamente para aclarar a la Sra regidora Verónica Gálvez este es un plan nuestro que corresponde a nuestro ámbito provincial obviamente que las observaciones que han realizado corresponden a un ámbito más grande como es la región o la nación eso es todo.

REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA.- Sra presidenta soy parte de la comisión pero sin embargo a veces queda escrito en el papel y no se cumple a través de su presidencia quisiera preguntar al sr gerente de planificación y presupuesto este plan en un 80% podría decir va quedar escrito pero no van ejecutar este plan de la actual gestión pero seguramente el gerente con la experiencia que tiene o la gerencia que maneja ha pensado un plan a corto plazo por supuesto mediano plazo también y largo plazo, de mediano plazo y largo plazo queda escrito es un saludo a la bandera, yo quisiera preguntarle a través de su presidencia al sr Gerente de Planificación y Presupuesto cuál es ese plan inmediato que ha esta gestión queda de las gestión ocho meses Sra presidenta además debo manifestar mi malestar desde que inicie mi gestión el barrio donde vivo hemos exigido la construcción de pistas y veredas hasta la fecha no se ha viabilizado en virtud que Sra presidenta en virtud ese barrio donde vivo no está reconocido la habilitación urbana, aquí hay negligencia de los ejecutivos la gerencia de planificación se debió priorizar por ejemplo con los servicios básicos que es de agua que nuestro presidente en su campaña ha ofrecido más si han dado prioridad a comprar maquinarias, volquetes cuando en el momento no se utiliza esas maquinarias pero si se ha priorizado de comprar las maquinarias y no se ha priorizado los servicios básicos nada mas Sra presidenta.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO - En realidad estamos hablando del plan de desarrollo concertado de largo plazo es por eso que yo había anunciado de que pueda que esto no se cumpla debido a que las circunstancias pueda cambiar y exigir otra clase de modificaciones lo que quiero decir ahora es que la gerencia de planeación tome en cuenta todas las sugerencias porque yo había vertido ya de que estaba de manera generalizada hay que especificar lo que ha manifestado las Sra verónica exige de que se especifique porque están ahí de manera general incluso si hablamos de desarrollo urbano también está ahí más que los entendidos de Lima o fuera nosotros conocemos la realidad puneña y podemos intervenir la siguiente gestión seguramente que intervendrá en el plan de desarrollo urbano se corresponda con nuestra realidad con nuestra cultura entonces no lo van hacer otras personas nosotros tenemos que intervenir solicitaremos seguramente el acceso de técnicos etc pero en el fondo nosotros somos los que necesitamos tenemos, entonces antes de que intervenga yo creo que es factible de que nuestro gerente incluya esas especificaciones porque están manifestadas de manera muy general en el Plan de Desarrollo Concertado con eso creo que se solucionaría

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA.- Sra presidenta puntualmente quería opinar lo siguiente entiendo que este plan se está actualizando plan bicentenario me parece que como decía el Dr Padilla la realidad cambia y de hecho las necesidades también y lo que sé es que se está actualizando y lo que entiendo de esto es que se quiere evitar por su intermedio es lo que comenta la Sra Verónica uno subjetivamente puede ver la realidad y dependiendo de la posición que tome muchos aspectos imagínese si se concretara en parte o en todo lo que plantea la Sra Verónica sería un gobierno hasta feminista podría decir lo que trata de hacer este plan de desarrollo concertado es que se ha hecho talleres y de hecho en este plan concertado se ha priorizado acciones u objetivos que se quieren alcanzar al 2030, entonces esto a la vez entiendo según el gerente ha tenido observaciones y correcciones de parte del CEPLAN a la vez esto está empatado en el plan bicentenario y otros instrumentos de gestión pública yo creo lo que corresponde ahora es aprobar ello y como decía el Dr Padilla especificar yo creo que en el provincial se debe especificar planes de acción concreto y pueda pisar terrenalidad esto, gracias Sra presidenta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 HOGAR ALBERTO LAMIAN AGUIRRE
 SECRETARIO GENERAL

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sra presidenta respecto al plan de desarrollo concertado creo que hay una concepción equivocada, creo que el regidor Padilla en realidad desconoce la situación de como se hace el plan de desarrollo urbano el plan puede estar en manos de cual tipo de profesionales, pero en todo caso tiene que ser muchos profesionales que participen no solo arquitectos, sociólogos, psicólogos todas las especialidades que podemos tener pero no es que se nos haya ocurrido aquí en la Municipalidad o si le haya ocurrido que lo hagan en Lima, esto es una norma nacional pero además lo hacen en Lima pero tiene los equipos pero hacen los análisis aquí instalan los equipos aquí, yo he hablado con ellos, los equipo de Lima han estado aquí, han cambiado al jefe del plan de desarrollo urbano de Puno ahora esta otro pero no creo que podemos decir alegremente que nos van imponer un plan no es así, en todo caso esos planes se han hecho aquí con las sociedad con la población, gracias Sra presidenta

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO ING. OSCAR GALLEGOS GALLEGOS: Sra presidenta, Sres regidores respondiendo a las inquietudes de cada uno de los regidores principalmente del plan de desarrollo urbano si bien es cierto esta actualización del Plan de Desarrollo Provincial son lineamientos de política como provincia específicamente las políticas de esta gestión donde va aterrizar si bien es cierto lo que se ha hecho un plan de desarrollo estratégico se aprobó en al año 2016, a raíz de la nueva directiva de que también nosotros vamos actualizar el plan de desarrollo estratégico pero no de la gestión sino va pasar a la próxima gestión eso lo vamos a tener durante dos meses que también lo vamos aprobar con ordenanza municipal y a nivel de una planificación de corto plazo y a mediano plazo con el plan operativo al 2019 es que tiene que estar alineado a esos planes de desarrollo es por eso que se conversaba con el personal principalmente nos tiene que hacer un buen plan operativo porque eso va ir en función a los recursos de la Municipalidad y también va ser revisado por el CEPLAN por eso el órgano central de planificación va ser el CEPLAN a raíz de esto también cuando hablamos del proceso de transferencia de la gestión va haber un aplicativo informático de estos tres planes articulados principalmente como Municipalidad y como oficina de planificación y en segundo es que teniendo este plan de desarrollo provincial la Municipalidad de Puno tiene que ser se podría decir un equipo técnico de los distritos para que se alineen a nuestro plan, si bien es cierto este plan de alineamientos como también va dar los futuro concejos para la actualización en función a la territorialidad y teniendo todo esto van a dar los otros planes y se debe aprobar principalmente lo que dijo el regidor Vera Plan de Desarrollo Urbano, ese plan de desarrollo urbano se está elaborando con el convenio con el Ministerio de Vivienda el plan de desarrollo urbano, el plan de ordenamiento territorial y también el plan de movilidad urbana, planificamos la ciudad como también planificamos el territorio como provincia y referente a las preguntas de la regidora Verónica si bien es cierto en los primeros borradores plantemos indicadores de niño, adolescente y mujer pero en el CEPLAN nos dijeron como con que indicadores lo tenemos y que instituciones tiene seguimiento de esos indicadores si bien es cierto lo oficial es el INEI por eso el día lunes aprobó con todos los indicadores del INEI pero a veces no existe algunos indicadores y son oficiales y por eso también el CEPLAN nos ha observado podría estar en el plan estratégico como política de gestión siempre en cuando esos indicadores sean altos dentro de la provincia principalmente como lo dijo también el regidor de la comisión eso principalmente y a nivel del regidor Ticona verdaderamente yo al asumir la gerencia de planificación tuve un gran problema y también lo saben los periódicos que verdaderamente que la Municipalidad solamente realiza pistas y veredas si nosotros revisamos nuestro plan nuestro banco de datos casi el 90% es pistas y veredas si queremos cambiar política verdaderamente existe la presión de la población de cada diez pedidos, nueve son pistas y veredas, de cada diez pedidos nueve las ejecutamos no lo podemos ejecutar en su totalidad porque verdaderamente el recurso se está haciendo escaso y como también les estamos diciendo a los vecinos, verdaderamente en mi gerencia casi la totalidad de me dedico a atender pista y veredas, existen proyectos turísticos, no piden proyectos económicos no piden proyectos de género por eso es que para el presupuesto del año 2019 es poder dejar proyectos que están en el plan que también estamos incluyendo tributación y salud para poder que las próximas gestiones lo lleguen ejecutar es por eso que este plan de desarrollo está acompañado al programa de inversiones que también ya sido remitido al Ministerio de Economía que también tenemos que alinearlo a las dos cosas plan operativo principalmente para el próximo año, eso Sra Presidenta

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Creo que todos hemos llegado a una conclusión en este dictamen prácticamente corresponde a un plan donde se nos da a conocer lineamientos generales que si es necesario algunos objetivos estratégicos que tiene que estar enlazados con los objetivos estratégicos institucionales eso tiene que quedar bien claro en salud por ejemplo de todos los temas que se está tratando y ha mencionado la Sra Verónica Gálvez lo tenemos para toda la magnitud, para toda la población y ahí también tiene que entrar las instituciones privadas como es las ONGs que se suman a que haya coherencia justamente en esos objetivos con las instituciones públicas que es salud, educación, producción, etc. Entonces como lineamientos tienen que también estar vinculado lo que usted acaba de mencionar y aclarar porque esto va tener del plan estratégico, entonces que pasa que los planes estratégicos institucionales como el caso nuestro es más específico de la gestión y esto también tiene que tener muy preciso al dar respuesta a las diferentes gerencias que tienen que ver con los objetivos que pretende el plan estratégico, entonces en conclusión el conjunto de planes estratégicos de todas las instituciones que tienen que arribar a un plan concertado y ese plan concertado justamente lo que acaba de decir el Ing que son lineamientos que van a direccionar los planes estratégicos institucionales que están haciendo todo un plan concertado en ese sentido no desmerecemos de la importancia que tiene en la participación que cada regidor a hecho el motivo de su participación esto que vaya ser considerado dentro del plan estratégico Institucional por eso sr Gerente de planeamiento ing Gallegos solicitaríamos siempre un refrescamiento tal vez de los informes que se no haga como está yendo este plan estratégico, como están yendo los planes operativos para que se intensifique tal vez de los objetivos que pretende el plan concertado creo que ya hemos agotado bastante se ha esclarecido y tenemos como tarea de que próximamente las otras gestiones tendrán que participar la mayor cantidad de actores sociales en la elaboración de estos planes concertados el cual al menos invitarnos yo estuve en algunas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 ALCALDIA
 GERENTE GENERAL
 Oscar Gallegos Gallegos

reuniones por otros motivos no lo puede concluir sin embargo si tenía conocimiento de las sesiones que se han elaborado en forma descentralizada, muchas gracias vamos a concluir y darle por votación al dictamen la aprobación con nuestro voto y rogaría los Sres miembros del honorable Concejo pudiéramos concluir el dictamen de acuerdo a la votación que van a dar ustedes, invito a los Sres miembros de Concejo a poder dar su voto para la aprobación **DICTAMEN N° 04-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE LA APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL DE PUNO AL 2030**, con algunas atingencias que tiene que tomar en cuenta de acuerdo a la participación de los Sres miembros de Concejo sirvanse a levantar la mano para darle la aprobación a lo que corresponde al plan concertado

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL DICTAMEN N° 04-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE LA APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL DE PUNO AL 2030, CON ALGUNAS ATINGENCIAS QUE TIENE QUE TOMAR EN CUENTA DE ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.- DICTAMEN N° 07-2017-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE AMPLIACION DE PLAZO DE REVERSION A FAVOR DEL MINISTERIO PUBLICO – FISCALIA DE LA NACION RESPECTO AL TERRENO DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO UBICADO EN LA URBANIZACION III ETAPA DE PUNO.

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Sra presidenta el expediente es del mes de setiembre del año 2017 fecha en que concretamente el 20 de setiembre de 2017 fecha en que hemos emitido el dictamen cuando estábamos presidiendo el año pasado en la comisión de administración y desde ese entonces tanto la opinión de asesoría jurídica de administración y de patrimonio técnicamente opinaban que se prorrogue al Ministerio Público para que se apruebe la construcción de su local institucional que va atender a todo el distrito judicial de Puno y todos estaban de acuerdo para prorrogar por un año tal como dicen las normas pertinentes esto era el año pasado , ahora prácticamente ya está pasando un año va ser en julio y este año va concluir en ese sentido estuve pensando que quizá la nueva comisión de Administración pueda actualizar este expediente sin embargo cabe aclarar que el Ministerio Publico el año 2015 ha recibido el Acuerdo de Concejo para otorgarle 9184 metros cuadrados en calidad de donación al Ministerio Publico en la Urbanización Aziruni III etapa, el acuerdo de Concejo formaliza esta donación es el 072- 2015 el mismo año la SUNARP sanea este terreno donado y realmente uno de los articulados del acuerdo indica que el plazo para la ejecución era de dos años y si no se ejecutaba se podía revertir al Municipio en ese sentido el Ministerio Publico ha presentado el año pasado para que prorrogue cuatro años de prórroga pero las opiniones técnicas como le reitero sigan de acuerdo a la norma y se puede prorrogar un año en todo caso el plazo se venció en Julio del 2017 el año pasado, y a partir de ahí se está solicitando como reitero a partir del Misterio Publico cuatro años de prórroga Sra Presidenta en ese sentido estoy preocupado porque prácticamente se está cumpliendo el plazo que sugieren que opinan las opiniones legales asesoría legal, administración, patrimonio y estaba sugiriendo que dado el tiempo transcurrido quizá la nueva comisión del presente año podría actualizar ver y analizar este expediente salvo mejor parecer de Concejo porque en esa oportunidad en setiembre del año pasado mi comisión por mayoría sugiere que al pleno del Concejo que se apruebe la prórroga por un año, en tanto el pedido del Ministerio Publico obviamente con sus argumentos legales pide que sea por cuatro años Sra Presidenta

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO En efecto Sra presidenta este es un documento que viene del año pasado el problema que el terreno donado tenían un plazo para la construcción del edificio del Ministerio Publico y no se cumplió pero tampoco se discutió la petición del Ministerio Publico o sea esto recién está viniendo al Concejo a pesar que la comisión ya la había decidido de acuerdo a ley dieron un año si esto se viniera desde el mes de julio cuando ellos acordaron ampliar un plazo en realidad faltarían un mes, dos meses para que se cumpla el año entonces yo soy de la idea de que no hay porque actualizar porque sería casi lo mismo indicar que estos surte sus efectos a partir del acuerdo del día de hoy, un año a partir del acuerdo del día de hoy si es que acordamos creo que hay y cuenta con todos los elementos de juicio para que nosotros nos proyectemos a la aprobación tiene un informe técnico, informe jurídico y esta el dictamen que vio en su oportunidad la comisión de administración ahora yo proponga a la comisión de administración, actualizar significaría en realidad sería prorrogando el tiempo para que sea directo, entonces para evitar esta burocratización yo pido como ha pasado en los anteriores casos donde el Sr Bernedo y otras personas han sido presidentes de la comisión y lo hemos discutido no había problema, ahora también lo estamos discutiendo de que surta sus efectos a partir de la fecha de Publicación un año nada más Sra presidenta

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sra presidenta sobre el punto quisiera hacer una observación si nosotros les damos un plazo de un año para construir semejante infraestructura que ellos están en proceso solamente de expediente final va ser imposible que lo cumplan en un año no se puede construir un edificio de esa naturaleza mucho menos, entonces ellos estarían justificando los motivos por los que no han podido hacer esta obra y señalan además en qué estado está el planteamiento del proyecto yo creo que debemos acceder a su pedido que no contraviene a ninguna norma en ningún lado dice que tiene que ser en un año esa es mi opinión Sra presidenta

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Sra presidenta y miembros de Concejo buenas noches yo considero lo siguiente de que nosotros como en muchas oportunidades lo hemos manifestado no somos técnicos y definitivamente debemos ceñirnos a los informes técnicos en este caso como se nos exponen en el expediente correspondientes y justamente referente a la opinión legal indica lo siguiente de conformidad con el art 18 de la ley general de Sistema Nacional Bienes Estatales de la ley 29151 y el art 69 del Decreto Supremo 00108 del Ministerio de vivienda solamente asesoría legal opina que se le un año un año adicional no es tan fácil decir le vamos dar cuatro años porque ya esto está establecido provisional y excepcionalmente se tiene que otorgar un año solamente de posibilidad de ampliación en este tema ahora lo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 SECRETARÍA GENERAL
 MRS. M. A. TO DERRIEN ADO. CRISTOPHE

que decía el Arq Waldo Vera es cierto y considerar un aspecto de que todavía del documento el oficio que ellos han presentado referente a la ampliación lo han hecho el día 12 de abril 2017 entonces entendemos que desde el 12 de abril ellos también han ido avanzando respecto a la tramitación para la construcción de la infraestructura entonces considera tal vez tomar la posición que manifestó el regidor Padilla y ver si es legalmente viable considerar este acuerdo a partir de la aprobación o simplemente tendría que considerarse la fecha de publicación del anterior acuerdo de Concejo eso es lo que tendría que aclararnos legalmente porque decía el regidor padilla es una posibilidad del Ministerio Público en cuanto se refiere a tiempo para que ellos puedan culminar la construcción de esta infraestructura Sra presidenta adicional a ello quisiera pedir permiso después de este punto dame un espacio para poder retirarme

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sra presidenta en la opinión legal numero 280 claramente indica en conclusiones dice que no es procedente otorga la ampliación de plazo a cuatro años después de vencer este plazo inicial julio del 2017 para el cumplimiento de la finalidad por el cual fue otorgado el inmueble donado en favor del Ministerio Público como consta en el informe 144 esto dice en las conclusiones y en recomendaciones indica que pase Concejo Municipal a fin de que según sus facultades se autorice la ampliación de plazo o reversión porque tenemos un caso similar presidenta el terreno que se ha donado para la construcción del Hospital de Salud de alta complejidad en Yanamayo es un caso similar que hemos donado para que se construya en un lapso de dos años sin embargo ya han pasado más de dos años a la fecha no está construyéndose y también se ha pedido en el lapso que si no se concluyera en dos años se revierta para la municipalidad creo que tenemos bastante espacio no están cumpliendo estos plazos Sra Presidenta

SECRETARIO GENERAL ABOG. ADOLFO DAMIAN ADCO QUISPE Sra presidenta como ha manifestado el regidor Padilla, como también lo ha manifestado el regidor Vera y Regidor Marco creo que es claro donde señala con que instrumento legal estamos midiendo cuatro años en el expediente no obra ni una resolución diga que a partir de la fecha se ha entregado el terreno, entonces por lo tanto lo más coherente es que a partir del acuerdo que recién van a tomar la donación del terreno porque no hay ningún documento de la donación, entonces en esos sentidos Sesión de Concejo tendría que pronunciarse sobre su ampliación Sra presidenta

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA.- Sra presidenta por su intermedio al Dr Secretario General si consta la fecha de donación que es julio de 2015, si hay un acuerdo de concejo donde otorga la donación, yo planteo lo siguiente Sra presidenta teniendo en cuenta en el expediente para la construcción de este proyecto que tiene en proceso la Fiscalía aproximadamente tiene un monto de 50 millones imagino que va ser una estructura muy grande y de hecho justifica y esto va estar al servicio de la población y teniendo en cuenta también de que en las opiniones legales se ha cumplido el plazo de julio de 2017 y habla la norma que se puede excepcionalmente ampliar el plazo de este por un año y sería interesante que este aquí el asesor legal porque yo plantearía lo siguiente Sra presidenta que pasa si hoy revertimos damos esa figura de revertir el predio a favor de la Municipalidad y nuevamente lo volvemos a donar por lo que se nota y se ve la fiscalía este en proceso de implementar los procesos necesarios para la conclusión de este proyecto no sé si el planteamiento que hago legalmente este en lo correcto sería bueno si es que no tenemos opinión en todo caso el asesor legal sería bueno pasar para la siguiente sesión y ver una figura de poder quizás darle más tiempo yo creo que sería lo más coherente Sra presidenta

REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA: Sra presidenta conforme al oficio 308-2018 documento remitido al Alcalde de la Municipalidad asunto reitera la ampliación de plazo la reversión en la parte donde solicita dice solicita la ampliación de plazo de reversión a cuatro años después de vencido el presente plazo inicial julio de 2017, Sra presidenta está claro aquí solicita la ampliación de cuatro años ha podido solicitar cinco años, diez años pero creo que el Concejo Municipal es la que tiene que determinar se entiende que en un año no se va poder para efectuar la obra en dos años si, en tres años seguramente la institución una vez después de un año seguramente cuando no ejecuten la obra nuevamente van a pedir ampliación porque es la costumbre que hace pedir otra ampliación la última vez en este caso la nueva gestión determinara ampliar o no ampliar Sra presidenta creo respetuosos de la normatividad Ud ha manifestado de que no hay una norma donde indique cuatro años de ampliación en este caso el Concejo Municipal en particular mi persona propongo que sea un año de ampliación salvo otro parecer Sra presidenta

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Sra presidenta aquí en el Acuerdo Municipal N° 072 indica el área de aporte de terreno es de 6274 metros cuadrados pero sin embargo en la aprobación indica 9184 metros cuadrados yo sugiero que regrese a la comisión o que se trate la próxima sesión de concejo, gracias

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- De todas las participaciones de los miembros del Concejo con mucho respeto creo que estamos arribando a un acuerdo que nos va llevar para que tengamos una decisión más loable en el sentido de que primero que es un documento que ha tenido un retraso y se trata de la comisión lo ha presentado el 20 de setiembre de 2017 estamos en un año fiscal 2018 hay otra comisión, entonces las propuestas que se han dado en conclusión serian no estamos en contra de poder atender y ver esta donación y aplazar el plazo para la construcción que es tan importante el de estas autoridades considero como presidenta escuchando las diferentes participaciones que tendríamos que pasar a la comisión del presente año y lo estaríamos posponiendo para la próxima reunión cuando ya la comisión haya arribado con consulta de la asesoría legal siempre pesando en atender otórgales una respuesta a este dictamen por la comisión que corresponde a administración para el análisis y toma de decisiones que tendría y las recomendaciones en la cual tendría que arribar la comisión por mayoría o por unanimidad, entonces la votación sería si estamos de acuerdo para posponer este dictamen que se ha tratado por la comisión del presente año y se trate en la próxima reunión quienes estén de acuerdo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARIO GENERAL
ADOLFO DAMIAN ADCO QUISPE

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Cuestión previa yo sugiero lo siguiente creo que la exposición del regidor Wilson Salamanca ha sido la correcta y se considere también dentro de la reconsideración, dentro de la nueva reconsideración se reconsidere esa posibilidad porque bien lo ha dicho el regidor Waldo Vera no creo que se construyan esa infraestructura en un año entonces yo sugeriría de que en efecto se revierta nuevamente a la Municipalidad y se haga el proceso de donación para que de alguna forma el Ministerio Público pueda tener un tiempo más y pueda concluir la construcción de esta infraestructura, gracias ara presidenta

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Esa reversión nosotros tendríamos que de todas maneras tendría que ser decisión del conjunto de miembros del Concejo con respecto al dictamen que tiene la comisión y lo está presentando en esta sesión es justamente considerar de acuerdo a ley lo que se manifiesta aquí de que solamente se le se otorgue de acuerdo a ley un año más, entonces viendo esto con la opinión de la sugerencia del regidor Wilson Salamanca, la Sra Ana María, como el sr Marco tendríamos que dar nuestra votación para que legalmente, técnicamente sea analizado y tenga la respuesta correspondiente por la comisión actual y se trate en la próxima sesión quienes estén de acuerdo tengan la voluntad de levantar la mano para poder ya dar la respuesta final a este dictamen

Se somete a votación

Votos a favor (09)

Votos en contra (1) Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE PARA VERIFICAR LEGALMENTE, TECNICAMENTE SEA ANALIZADO Y TENGA RESPUESTA CORRESPONDIENTE POR LA COMISION ACTUAL Y SE TRATE LA PROXIMA SESION EL DICTAMEN N° 07-2017-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE AMPLIACION DE PLAZO DE REVERSION A FAVOR DEL MINISTERIO PUBLICO – FISCALIA DE LA NACION RESPECTO AL TERRENO DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO UBICADO EN LA URBANIZACION III ETAPA DE PUNO.

3.- DICTAMEN N° 004-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Sra presidenta el convenio es procedente en cuanto la Municipalidad Provincial de Puno está obligada a apoyar el desarrollo de los Distritos y Centros Poblados San Antonio solicita que el Municipio lo apoye principalmente con maquinaria solicitan ellos de que la Municipalidad Provincial de Puno les proporcione la maquinaria en condiciones de funcionamiento óptimo y operativo así como acrediten la propiedad de la misma a través de este documento la maquinaria entregada será en condiciones de maquina seca, la maquinaria proporcionada deberá contar con SOAT de ser el caso seguro con cobertura por daños propios y de vida proporcionar al operador de la maquinaria realizar con su personal técnico los servicios de mantenimiento atender el requerimiento específico de la maquinaria previa comunicación expresa con la Municipalidad Distrital, entonces lo que está solicitando San Antonio es el apoyo de la provincia para la construcción de una obra grande yo creo que esto es pertinente además obligatoria con la posibilidad que nuestro municipio apoye el desarrollo de San Antonio porque está dentro de sus obligaciones podría cambiarse algunos aspectos del convenio tendría un plazo de treinta días a partir de la firma del convenio a través de este acuerdo la vigencia sería a partir del acuerdo de treinta días para que nosotros demos préstamo la maquinaria que ellos solicitan del Municipio de eso se trata y la comisión ha visto por conveniente por unanimidad conceder lo solicitado recomendado por unanimidad al Concejo aprobar este petitorio a través de este convenio eso es todo Sra presidenta

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Presidenta es indiscutible en esta gestión como política de trabajo ha sido la priorización de las zonas de frontera a los que quizás no hemos podido apoyar como debió der ser, pero creo que es impenoso que en esta oportunidad podamos dar el apoyo ya que es de nuestra jurisdicción es de frontera y pretende realizar una obra que va cubrir algunas necesidades de esa zona fronteriza

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Sra presidenta efectivamente una vez más casi está culminando el periodo de lluvias las carreteras nuestros distritos de nuestra provincia están prácticamente abandonadas yo he estado hace poco por ese tramo vial prácticamente se han convertido en caminos y carreteras intransitables la política de nuestra gestión siempre ha sido de dar apoyo a todos los distritos de nuestra Provincia en este caso como el regidor Bernedo lo ha manifestado el Distrito de San Antonio cuya su capital es Juncal prácticamente frontera con la región Moquegua en algunas circunstancias de repente por esta situación de anteriores gestiones tanto del Gobierno provincial y regional han pasado al olvido creo y considero de que estés es la oportunidad de apoyar e nuestros humanos que habitan en esa zona y por lo menos tengan las carretas transitables yo creo que en un mes si van a lograr que las carreteas estén transitables por ello yo estoy a favor de que se firme el convenio, gracias

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta en integridad yo estoy de acuerdo para que se vaya firmar este convenio San Antonio de Esquilache es una zona que requiere apoyo, sin embargo me llamaba la atención en la cláusula séptima se dice el convenio tiene una vigencia efectiva de 30 días desde su suscripción pudiendo ser prorrogada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 ALCALDE GENERAL
 Máximo Quispe Turpo

a un plazo adicional estábamos hablando de 30 días y ahí me debí quedar porque necesitamos también que los demás distritos sean atendidos de manera equitativa creo que esto fue una recomendación que se hizo cuando en algún momento se habló de alquilar esta maquinaria al Gobierno Regional se pidió en ese momento de que la maquinaria pudiera ser puesta a disposición de los Distritos que viene reclamando la creación de nuestra Municipalidad Provincial entonces quisiera sugerir que de ahí puedan más bien pedir a la gerencia respectiva se pueda brindar estos servicios a los demás distritos, me llama la atención de este convenio y esta la firma del alcalde del Distrito de San Antonio de Esquilache, entonces es importante que los documentos lleguen aquí en limpio y previo acuerdo recién debería proceder afirmar es una propuesta que haría Sra presidenta y que se tome en cuenta este tema de la atención a los demás Distritos de la Provincia

REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ: Sra Presidenta, Sres miembros de este honorable Concejo de Municipal seres que nos acompañan en la parte posterior buenas noches efectivamente creo que la Municipalidad Provincial de Puno está en la obligación de atender a los Distritos que menos recursos tienen en este caso estamos hablando de la Municipalidad Distrital de San Antonio, sin embargo aquí habíamos visto la opinión de PEOME es la que va directamente ver la funcionalidad de las maquinarias donde en su informe es viable y positivo, también de Ingeniería Municipal donde dan su opinión sobre el convenio con apoyo con la maquinaria entonces da una opinión favorable, también tiene dictamen de la Comisión entonces creo que tiene todos los documentos en regla, acuerdo con este convenio por mi parte y más bien felicitar al Alcalde que está haciendo este trabajo así pidiera todos los alcaldes se les apoyaría, a veces no sé por obra y gracia del espíritu santo se les apoya a veces no sabemos las necesidades, sin embargo cuando piden inmediatamente la Municipalidad se les está apoyando han presentado el 12 de marzo y estamos haciendo en tiempo record este convenio, gracias

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Sra presidenta como una cuestión de pedido especial quería solicitar su autorización para invitar al Alcalde de San Antonio que está presente para escucharlo en vivo en directo sobre esta petición sra presidenta

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sra presidenta lo mío es de cuestión de forma en las recomendaciones de la comisión dice por unanimidad y solo aparecen dos firmas, quizá habría que presentarlo de otra manera

ALCALDE DISTRITAL DE SAN ANTONIO Buenas noches Sra presidenta, señores miembros de Concejo Municipal de Puno digna concurrencia en este recinto ante todo tengan muy buenas noches soy el Prof. Blas Acero Zapana alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Esquilache un distrito fronterizo con la Región de Moquegua yo quiero agradecer en primera instancia a Dios de igual forma también agradecer al sr Lic Ivan Flores Quispe porque el prof ha llegado cinco veces a este Distrito fronterizo de igual forma también quiero agradecer a los señores regidores que han llegado también al distrito fronterizo menciono al regidor Máximo, al regidor Salamanca y así sucesivamente han tenido esa oportunidad de estar en el mismo sitio del Distrito de San Antonio este Distrito tan alejado considerado el Distrito más pobre del Perú y no solamente es denominado de esa forma como que también de otros distritos vecinos que también tienen esta necesidad de la carretera si bien es cierto señores regidores del Concejo Municipal la carretera trae el desarrollo y progreso de los Distritos y Provincias del país por eso como alcalde trate de gestionar mediante ante este Concejo Municipalidad provincial de las maquinarias porque mi carreta está totalmente abandonada realmente da pena y gracias a ustedes que hoy seguramente lo van a probar y podo de todo corazón en beneficio de los transportistas en beneficio de mis hermanos del distrito de San Antonio a que tengamos una carretera fija no solamente la vía principal sino también los caminos vecinales de por eso estoy aquí y les informo hermanos que este distrito es cada vez más el avance de nuestros hermanos de la zona frontera es este caso de Moquegua y nosotros tenemos pues esa camiseta esa sangre puneña y nosotros no nos queremos ir a otro lado porque Moquegua cada vez más quiere Construir colegios, quiere construir carreteras por ejemplo el Distrito de Ichuña está ofreciendo las maquinarias para el Centro Poblado de San José de Cachi Pascana, esta información hemos hecho llegar al Gobierno Regional y no nos escucha que bueno que la Municipalidad Provincial nos escuche me alegro sinceramente hermanos e indigna que el Gobierno Regional este olvidando el tema de frontera, yo veo maquinarias por ejemplo en Chejoña, yo veo maquinarias hay en su taller que están a diario de repente sin hacer nada y otros distritos caso Mañazo, Vilque, San Antonio, Acora, Tiquillaca necesitamos maquinarias hermanos solamente quisiera informarlos que de repente cada vez más en avance de nuestros hermanos de Moquegua porque nosotros contamos con recurso hídrico, contamos con el tema de minería están mirando para que ellos puedan explotarlo pero nosotros como autoridad edil estamos para poder defender este territorio frente a los cinco congresistas dentro de eso estaba el Prof Ivan luego también el Sr Gobernador yo siempre dije y traje esta información así está pasando en San Antonio, así nos ofrecen y pero nosotros que estamos haciendo y ojala siempre he dicho que en el transcurso de mi gestión que mis hermanos estén contentos y Dios no lo quiera que de aquí algunos años San Antonio también digan que somos Moqueguanos así como Tolapalca no quisiéramos eso y ahora más que nunca apoyemos a esos distritos que necesitan el tema de carreteras, en tema de construcción de los Colegios a noche por ejemplo hemos estado reunidos trece alcaldes con el Presidente de la Republica y hemos pedido también los mismos pedidos carretera, infraestructura entre otras necesidades que tiene los distritos solamente quiero decirles señores regidores al Concejo Municipal de Puno, gracias

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Señores regidores miembros de este honorable Concejo ya habiendo escuchado y participado en el análisis de este dictamen de la importancia que tiene de poder atender a este distrito que por supuesto todos estamos conscientes de que realmente es muy necesario atender debido a que sus necesidades mucho más de lo que está explicando el sr Alcalde esto va a ayudar a que esa población no este limitado en su tránsito a poder desplazarse y tener una forma de contribuir a su calidad de vida y también la participación de todos ustedes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 ALCALDE DISTRITAL DE SAN ANTONIO
 Sr. WALDO ERNESTO VERA BEJAR
 SECRETARIO GENERAL

vamos a llegar y determinar y poder aprobar de acuerdo a la votación que nosotros logremos frente a la firma de este convenio claramente ustedes han expresado un convenio de cooperación internacional de la Municipalidad Provincial de Puno y la Municipalidad de San Antonio de Esquilache a partir de la suscripción, invito a los Sres miembros de este Honorable Concejo dar su votación quienes estén de acuerdo para la firma de este convenio con una pequeña recomendación que hace la Comisión, entonces invito a esa participación de su voto para la firma de este convenio quienes estén de acuerdo para la firma de este convenio y permita realizar en forma permanente el mantenimiento de sus vías de San Antonio de Esquilache tengan la bondad de dar su voto

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL DICTAMEN N° 004-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO PARA REALIZAR EN FORMA PERMANENTE EL MANTENIMIENTO DE SUS VIAS.

4.- DICTAMEN N° 03-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUCION DE PROYECTO DE CAMINERAS PEATONALES TRAMOS: KUTAN PATA MULACANCHA – BALSA KJAWARINA, ESTADIO HANAC KJATA – PACHATATA Y PATA KJATA – PATA PAMPA EN LAS COMUNIDADES DEL PUEBLO, INCATINA SANCAYUNI Y COLQUECACHI DEL DISTRITO DE AMANTANI – PUNO.

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Sra presidenta efectivamente continuando con la labor que corresponde a todos los Regidores principalmente en la tarea que estamos cumpliendo en la Comisión de Planificación y Presupuesto hemos hecho un análisis del expediente que nos han derivado el cual se origina a un oficio firmado por el Alcalde del Gobierno Distrital de Amantani oficio 152 de fecha 26 de setiembre de 2017 en el cual solicita la asignación o transferencia de presupuesto para el proyecto mejoramiento de las camineras peatonales tramos Kutan Pata Mulacancha – Balsa Kjawarina, estadio Hanac Kjata – Pachatata y Pata Kjata – Pata Pampa en las comunidades del pueblo, Incatina Sancayuni y Colquecachi del Distrito de Amantani, tenemos el informe técnico firmado por la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto en el que concluye efectivamente la Municipalidad Provincial de Puno cuenta con un presupuesto de 300 mil soles para la transferencia de la obra que ya he mencionado a esto corrobora el Gerente de la oficina de Asesoría Jurídica en la opinión legal N° 083 en cuya conclusiones manifiesta si es viable proceder a la trasferencia de presupuesto a favor de la Municipalidad Distrital de Amantani para la ejecución del proyecto mejoramiento de las camineras peatonales y en el rubro de recomendaciones manifiesta emitido los informes técnicos antes citados se podrá convocar a sesión de Concejo a efecto de que el Concejo Municipal apruebe la trasferencia presupuestal para lo cual dichas áreas deben tener en cuenta lo que es regulado en el anexo n° 05 de la directiva aprobada mediante resolución ministerial 035 -2018 como lo regulaba en dicha directiva y las normas vigentes toda vez los informes emitidos a la fecha carecen de información técnica relevante al solo indicar que existe disponibilidad presupuestal y que el proyecto presupuesto participativo de todo ello hay un informe n° 51 firmado por el Sub Gerente de Planificación y presupuesto en el que también concluye que si es viable la transferencia de dicho monto habiendo hecho un análisis de todo el expediente la comisión del cual soy el presidente en el rubro de conclusiones manifestamos la comisión de planificación y presupuesto sugiere que es viable la propuesta de transferencia de ejecución del proyecto de mejoramiento camineras peatonales tramo Kutan Pata Mulacancha – Balsa Kjawarina, estadio Hanac Kjata – Pachatata y Pata Kjata – Pata Pampa en las comunidades del pueblo, Incatina Sancayuni y Colquecachi del Distrito de Amantani y en el rubro de recomendaciones por unanimidad la comisión de planificación y presupuesto recomienda la pleno del Concejo Municipal a aprobar la transferencia de financiamiento para la ejecución del proyecto mejoramiento de caminera peatonales en cual en la parte de arriba queda escrito , Sra presidenta esta es la conclusión a la cual estoy dando a conocer el dictamen 03-2018-MPP-SR/COPP emitido por la comisión ordinaria de planificación y presupuesto, gracias

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Sra presidenta soy parte de la comisión creo que me compete decir algunas palabras como recordara el Concejo tenemos un presupuesto para transferir de 300 mil soles para el desarrollo de los Distritos hay una agenda y hay una relación de los distritos que van a recibir me acuerdo que algún regidor dijo que no alcanzaba para todos los distritos pero en esa época hemos priorizado que distritos podrían recibir entre ellos esta Amantani, entonces lo que se está haciendo es cumplir con un acuerdo anterior nuestro porque lo que se solicita o lo que se está dándose es una transferencia de 300 mil soles de FONCOMUN porque esa es la plata de financiamiento y este es un proyecto de inversión que concuerda con todo lo acordado anteriormente y se ajusta a lo manifestado por el presidente de la Comisión creo que como el anterior caso es una obligación nuestra cumplir con nuestro propio acuerdo porque ya está dicho que los distritos se transfieren los 300 mil soles, no están solicitando todos los Distritos pero hay que cumplir con este Distrito que ha cumplido con solicitar esta transferencia financiera, gracias

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Es pertinente que efectivamente tenemos la tarea en que se debe atender a los distritos como en anteriores sesiones se había manifestado por los Miembros de Concejo, yo creo que todos estamos de acuerdo de que se tiene que atender a los distritos porque así ha estado el compromiso, así está programado aquí está el Gerente de Planeamiento y pienso que este distrito está haciendo una solicitud para que se pueda atender y la comisión lo ha expresado, lo ha analizado y por unanimidad tiene la solicitud de poder aprobar la transferencia del proyecto para la ejecución del mejoramiento de las camineras peatonales antes señalada, entonces pediríamos si no hay otra participación en oposición a ello, pediríamos la votación de los Sres miembros de consejo para su aprobación de este dictamen de transferencia de financiamiento para la ejecución del proyecto de mejoramiento de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 ALCALDE
 REG. ABC (S) Camilo Adolfo Quispe
 SECRETARÍA GENERAL

camineras peatonales en el Distrito de Amantani Puno que ha sido citado puntualmente los lugares que van a ser beneficiados, invito a los Sres miembros de Consejo dar su votación para ya aprobar de acuerdo a su proposición

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL DICTAMEN N° 03-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUCION DE PROYECTO DE CAMINERAS PEATONALES TRAMOS: KUTAN PATA MULACANCHA – Balsa KJARWARINA, ESTADIO HANAC KJATA – PACHATATA Y PATA KJATA – PATA PAMPA EN LAS COMUNIDADES DEL PUEBLO, INCATINA SANCAYUNI Y COLQUECACHI DEL DISTRITO DE AMANTANI – PUNO.

5.- DICTAMEN N° 07-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°261 SAN AGUSTIN DEL DISTRITO DE COATA .

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Sra presidenta igualmente se genera con oficio n° 040-2018 de fecha febrero firmado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata en el cual solicita la transferencia de presupuesto para el mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del Nivel Inicial en la Institución Educativa N° 261 San Agustín del Distrito de Coata de la Provincia de Puno Región Puno, el informe n° 283-2018 de fecha 05 de abril finalmente manifiesta que existe 300 mil soles para la transferencia y suscripción del convenio respectivo con la Municipalidad de Coata, está la opinión legal n° 146 de fecha 10 de abril del año 2018 en el que asesoría legal concluye que si es viable proceder a la transferencia del presupuesto a favor de la Municipalidad Distrital de Coata aquí dice Mañazo en cual enviamos una carta en el que solicitamos aclaratoria a la Gerencia de Asesoría Legal en el cual con otro escrito nos manifiestan de que hubo un error de tipeo en todo caso habiendo hecho el análisis de todo ello está el proyecto respectivo la comisión el cual presido en su parte de conclusiones manifestamos la Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere que es viable la propuesta de transferencia de presupuesto a favor de la Municipalidad Distrital de Coata para la ejecución de mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel inicial en la Institución Educativa inicial n° 261 San Agustín del Distrito de Coata y recomendamos por unanimidad para que el pleno del Concejo Municipal apruebe la transferencia del presupuesto a favor del distrito en mención en todo caso sra presidenta creo que es un caso similar al punto anterior, gracias

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sra presidenta no es igual al anterior caso porque ellos piden más dinero sin embargo se iguala en el sentido que podemos darle el dinero que ha expresado el presidente de la comisión entonces el acuerdo sería que se pueda financiar por el monto de 300 mil soles tendría que estar aclarado eso es diferente su solicitud, Sra presidenta en las consideraciones del dictamen en el cuarto dice en la parte legal el presupuesto del sector público del año 2018, en el Art 15 autoriza las realización de transferencias de manera excepcional el mismo que corresponde presupuesto provincial hasta por el monto de 300 mil soles

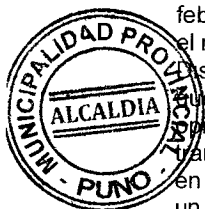
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Yo creo que es pertinente, todos estamos conscientes que es importante con la diferencia de que esto ya es para un centro educativo, entonces estaríamos emitiendo nuestro voto con esta aclaración a este dictamen que en este cuarto punto lo aclara directamente el presupuesto que corresponde al distrito no habiendo otra participación invito a los miembros de Concejo dar su voto para poder aprobar esta transferencia presupuestal en favor de la Municipalidad Distrital de Coata para el mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel inicial de la Institución Educativa Inicial n° 261 San Agustín de Coata considerando que este presupuesto va ser de 300 mil soles, invito a los Sres miembros del Concejo para su votación por favor sr Secretario tome en cuenta los votos

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL DICTAMEN N° 07-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA PARA LA EJECUCION DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°261 SAN AGUSTIN DEL DISTRITO DE COATA, CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO POR 300 MIL SOLES.

6.- DICTAMEN N° 06-2018 EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL JUAN VELAZCO ALVARADO DE LA COMUNIDAD DE VILLA SAN JOSE DEL CENTRO POBLADO DE COLLANA DISTRITO DE PAUCARCILLA-PUNO.

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Sra presidenta este dictamen se origina por un oficio N° 201-2017 firmado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla en cuyo contenido remite el expediente técnico sobre la creación de la Plaza principal Juan Velazco Alvarado de la comunidad Villa San José del Centro Poblado de Collana, Distrito de Paucarcolla- Puno, en razón a ello es que se hacen una serie de informes técnicos en los cuales se concluyen que es posible la transferencia del monto de 300 mil soles a favor de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla corroborado con la opinión legal 68 en el que también concluye que es posible la transferencia y a su vez recomienda de que se la sesión de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 AL CALDE
 DAMIAN ADCO QUISPE
 SECRETARIO GENERAL

concejo quien apruebe la transferencia presupuestal con la respectiva firma del convenio con la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, gracias

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta en realidad quisiera pedir la intervención del Gerente de Planificación y Presupuesto por que con este último distrito que esta noche aprobamos y es Paucarcolla estaríamos recién atendiendo a nueve distritos se atendió Huata, San Antonio de Esquilache, Pichacani, Chucuito, Atuncolla, Acora, Amantani, Coata y Paucarcolla ahora, debemos atender a 14 distritos, entonces es pertinente que el Gerente de Planificación como se está viéndose para cumplir con todos los Distritos, entiendo que permanentemente vienen aquí a la Municipalidad el Distrito de Mañazo, Capachica y otros distritos que también están esperando ingresar su expediente y en qué situación están los demás distritos y que se está haciendo para darle la celeridad porque de manera equitativa se tiene que atender prácticamente a todo los distritos

REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ: Sra presidenta creo que estamos tratando el punto que es el dictamen número 06 y deberíamos tratar eso, yo creo que en otra oportunidad el sr gerente nos va dar el informe de los demás distritos ahora estamos cumpliendo el orden del día, gracias

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Si ha pedido de la Sra regidora muy escuetamente que nos dé sin distraernos del objetivo que tiene la agenda

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO ING. OSCAR GALLEGOS GALLEGOS: Sra presidenta, Sres regidores si verdaderamente los otros distritos que están faltando hay distritos que todavía no han alcanzado su PMI los estamos rechazando en el sentido y son los que han estado y se han preocupado inmediatamente y lo estamos tramitando conforme llegue pero Capachica ha cambiado su proyecto ha participado con otro proyecto que no estaba en su PMI y por eso Sra presidenta Sres regidores estamos atendiendo en función a sus informes técnicos que emiten en otras gerencias

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Creo que es importante como regidores tenemos que conocer la necesidad de todo nuestro ámbitos provincial, vamos a continuar con este análisis con la atención a este distrito y creo que la comisión por unanimidad solicita la aprobación de la transferencia de presupuesto que le corresponde como distrito para poder atender sus necesidades como distrito en la ejecución del proyecto de la creación de la plaza principal Juan Velazco Alvarado de la comunidad Villa San José del Centro Poblado Collana del Distrito de Paucarcolla, invito a los Sres regidores no habiendo más participación y con las aclaraciones correspondientes dar su voto para la aprobación de este dictamen y poder dar ya respuesta a esa necesidad del Distrito que he mencionado sírvanse dar su voto quienes estén de acuerdo para poder aprobar este dictamen

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL DICTAMEN N° 06-2018 EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL JUAN VELAZCO ALVARADO DE LA COMUNIDAD DE VILLA SAN JOSE DEL CENTRO POBLADO DE COLLANA DISTRITO DE PAUCARCOLLA-PUNO.

7.- CONVENIO PARA LA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION DE COMPETENCIA REGIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION PEDAGOGICO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE PUNO.

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sra presidenta el presidente de la comisión pidió permiso por ausentarse en este momento sin embargo como miembro de la comisión podemos indicar que este convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia regional entre el Gobierno Regional y la Municipalidad provincial de Puno, es un convenio marco pero específicamente a una solicitud del Instituto Superior Pedagógico de Puno donde solicita la Municipalidad Provincial de Puno les desarrolle el proyecto arquitectónico su local entre el Gobierno Regional se los edifique hasta donde sabemos hay una asignación presupuestal para que nuestra Municipalidad Pueda elaborar este proyecto, gracias

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO En realidad se trata de un convenio concertado entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial para la construcción del local del Instituto Superior Pedagógico de Puno pero yo creo que este acuerdo podía esperar algún tiempo, todos me conocen por apoyar siempre la educación de nuestro pueblo pero en este momento el Ministerio de Educación está recesando el Instituto Superior Pedagógico Puno por una serie de razones, está cerrando la institución en este momento, entonces que dejaríamos para otra situación y se aclare el problema para poder apoyar en la construcción de este Instituto, gracias

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR En realidad el problema del Instituto Superior Pedagógico es que habían adjuntado documentación que no era legitimo por tanto ha sido suspendido algunas de sus funciones por el documento es decir no pueden llamar a convocatoria para ingresos y no puede haber graduaciones pero todo el resto está funcionando totalmente bien esas dos funciones que no pueden llamar a ingreso hacer ingresos y que no pueden hacer graduaciones pero el Instituto sigue adelante con sus clases con todo, gracias



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDIA
PUNO

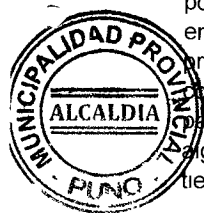
REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Sra presidenta de acuerdo a los documentos presentados por parte del Director del Instituto Pedagógico Puno ellos lo que están pidiendo es una suma de 70, 900 00 soles donde piden apoyo a la Municipalidad para la elaboración del proyecto sin embargo el Gobierno Regional lo va construir yo mediante su presidencia pido que aclare el sr Director que está presente, Sra presidenta

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta yo creo que el tema de educación es fundamental sin embargo en el marco de nuestra competencia como Municipalidad Provincial, gobierno local se nos imparte a nosotros solamente nosotros podemos atender Educación Básica Regular del nivel primario y nivel inicial, sin embargo en el marco del convenio es posible que lo pueda trabajar lo que si me llama la atención es que si bien es cierto que ya hay una opinión favorable desde el ejecutivo que se ha avanzado hay un detalle que este proyecto no estaba contemplado en el presupuesto participativo tenemos una lista de proyectos de personas que han participado en el presupuesto participativo que no se les atiende que han hecho el esfuerzo de participar, entonces al priorizar proyectos que no están dentro del presupuesto participativo entiendo que va tener una consecuencia en el presupuesto participativo y no va ser atendido por ejemplo en mi caso tengo que decir que desde el 2014 esta priorizado la ejecución de una vía que es Dante Nava en el barrio Santa Rosa hasta el día de hoy no se atiende esa obra pese en que reiteradas oportunidades se ha pedido que se pueda atender porque esta priorizado y no se atiende porque simplemente la regidora es de oposición también, pero estaba priorizado entonces me llama la atención este aspecto porque si atendemos algunos proyectos que no están priorizados dentro del presupuesto participativo y los que están no, yo quisiera llamar a la reflexión en el sentido de que también tiene que trabajar con ese sentido de equidad e igualdad en este caso también llamar la atención del Gobierno Regional y tiene la competencia para atender el tema de educación especialmente de institutos pedagógicos nosotros solamente vamos a resolver y de alguna manera el Gobierno Regional pero creo que también tenemos que exigirle que cumpla con la competencias que tiene el Gobierno Regional

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Sra presidenta en estos días se está hablando a través de los medios de prensa sobre todo en el espacio educativo sobre la problemática que viene sopesando el Instituto Superior Pedagógico de Puno, yo creo que las autoridades si tenemos la posibilidades de apoyar tenemos que hacerlo tratándose de nuestra alma mater de la formación del magisterio históricamente de las aulas del pedagógico han salido grandes maestros que están trabajando a nivel regional y nacional en la formación de nuestros hijos en ese sentido Sra presidenta entiendo que uno de los factores completamente sea al bloque B que ha sido observado por el Ministerio de Educación por lo que está en riesgo la infraestructura en ese sentido prácticamente en términos de infraestructura está en emergencia si hay una posibilidad de apoyar legal convenio mi modesta opinión es que se debería hacer

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Sra presidenta lamentamos mucho la coyuntura actual que atraviesa nuestro alma mater de todos los profesores de nuestra región si bien es cierto que ellos aquí habiendo hecho de los análisis de los informes técnicos y todos requieren un presupuesto de 70,900 00 soles para elaborar un estudio en todo caso yo creo que como Municipalidad podríamos atender esa posibilidad y de repente con ello palear en algo la tristeza que está pasando nuestro alma mater en todo caso yo creo que se debería firmar el convenio Sra presidenta

DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO: Sra presidenta Sres regidores muy buena noches definitivamente el Pedagógico Puno está atravesando un problema serio y es específicamente relacionado lo que es la infraestructura yo quisiera poner a manifiesto primero lo siguiente que el pedagógico ahora no está en receso está en apertura de expediente de receso y justamente a raíz de que el año 2016 el ex director del año 2016 ha presentado una declaración jurada que el Pedagógico de Puno estaba en buenas condiciones a nivel de infraestructura pero el Ministerio de Educación envió un oficio a aquí a defensa civil de la Municipalidad Provincial de Puno y es donde ahí informa de que el edificio B de la ciudad pedagógica estaba en riesgo alto y lo declaran como inhabitable y por ese problema justamente este año en el mes de febrero llega una resolución sancionándonos y declarándonos en apertura de expediente para el receso y máximo el receso podría ser un año que hemos empezado el 26 de marzo de este año 2018 y tendría que culminarse el 26 de marzo del año 2019, pero este puede reducir a nueve meses, a seis meses, a tres meses esto depende de la solución que nosotros le demos y nosotros que estamos haciendo los del edificio B que está en riesgo alto lo estamos trasladando al edificio A tratando de solucionar temporalmente para que se levante esta sanción lo más pronto posible y no como los medios de comunicación radiales y televisivos hablan cosas que nada serio, nada de la verdad yo he salido por medios de la radio, la televisión pero lamentablemente no podemos estar día a día que también tenemos otras funciones que cumplir, entonces es por lo tanto que nosotros ya el año pasado hemos solicitado apoyo al Municipio Provincial de Puno, entonces ahora habiendo pasado por diferentes oficinas es que llegamos aquí al Concejo de regidores yo quisiera invocarles a cada uno de ustedes y agradecerles a los Sres regidores que esta oportunidad les he escuchado realmente decir las cosas como son el Pedagógico de Puno requiere de todos los estamentos nunca hemos tenido un apoyo de ninguna institución intermedia ni UGEL, DREP ni mucho menos Municipio ni del Gobierno Regional, ni del Estado Peruano porque toda esa infraestructura ha sido construido por los egresados hasta el 2005 con eso que se llamaba producción comunal los egresados de estudios regular, los egresados de complementación académica, los egresados de profesión CEP ellos han construido y gracias a ellos se tiene esa infraestructura y nunca hemos tenido apoyo externo entonces en esta oportunidad yo quisiera invitar a cada uno de ustedes que nos colaboren con la elaboración del proyecto que es uno de los primeros pasos y que nosotros seguiremos sobre esa base avanzando por que el Gobierno Regional también solicitamos aprovechar realmente esta oportunidad que se nos brinda que ustedes nos puedan brindar yo como director también soy pasajero he asumido el 02 de enero del 2017 estamos un año y cuatro meses recientemente pero yo no puedo dejar ahí las cosas que pasan, yo estoy muy preocupado porque nuestro problema nuestro talón de Aquiles es



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 OFICIO DAIKARO RAMÓN QUISPE
 SECRETARIO GENERAL

infraestructura y entonces ya tenemos 28 años y estamos atendiendo a ocho especialidades Educación Inicial, Primaria, Computación Informática, Educación Física en Secundaria Matemática, Comunicación, Ciencias Sociales CTA, y ahora son 400 alumnos, entonces la actividad continua todo continua normal todavía no hay una sanción específicamente porque la dirección regional debe emitir una opinión previa, entonces con ellos también hemos conversado como estamos solucionando pero esta solución es algo temporal, momentáneo porque con el tiempo esa estructura ya está mal los techos, las paredes porque toda la demás infraestructura está en riesgo medio y que significa riesgo medio justamente que todavía la funcionalidad está activo pero ya los techos las paredes se encuentran mal, entonces yo creo que como se dice algo negativo que el alma mater del magisterio puneño este en esas condiciones al sr Padilla que él ha sido docente del Instituto Superior Pedagógico Puno seguramente conoce sabe cuál es la realidad pero vuelvo a cada uno de ustedes invitar de que por favor yo quisiera que cada uno de ustedes acepten de que por favor se realicen el proyecto para la nueva infraestructura de la ciudad pedagógica y también agradecerles a cada uno de ustedes señores regidores por la oportunidad que se nos brinda yo esto estaré comunicando a todos mis alumnos indicando cuales son los resultados de todas estas gestiones que venimos realizando en diferentes lugares pero esto es uno de los pasos para la nueva construcción en infraestructura de la ciudad pedagógica, gracias

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Sra presidenta he sido aludido por tanto tengo derecho en ningún momento me opuesto a que se conceda este apoyo lo que he manifestado que en otras sesión cuando se aclare todo el problema que hay del cual se habla por radio, televisión y la ciudad ya sabe eso es lo que dije, pero no me opuesto a que se done ahora la pregunta es que si setenta mil soles va ser suficiente para hacer un estudio un edificio de esa naturaleza yo creo que se necesita mucho más ojala que el Gobierno Regional se da la otra parte porque setenta mil soles no alcanza para un estudio, entonces va ser una situación concertada entre el Municipio y el Gobierno Regional está bien yo le dije que se trate otra sesión porque he escuchado que ahí hay problemas pero no he dicho que se apruebe eso quería aclarar

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA. - En principio dar la bienvenida al sr Director del Pedagógico yo creo con la explicación que nos ha dado más argumentos no hay, yo creo que debemos los regidores ponernos y como lo han hecho no está de más en conciencia de que este centro requiere de apoyo como lo mencionaba al menos yo no conocía poco de la infraestructura precaria que tiene yo creo que va ser insuficiente todavía este apoyo para solucionar estos problemas yo creo que es un buen inicio, yo creo que en principio respaldar todo lo que mencionado el sr Director tener en cuenta como el menciona que es el alma mater del magisterio merece toda la atención y con razón y lo segundo yo creo que el Gobierno Regional como decía la Sra Verónica debe asumir un rol más protagónico lamentablemente durante estos meses el Gobierno Regional no está actuando de manera efectiva todos los sectores principalmente educación porque la Municipalidad se ha puesto la camiseta y esto creo que no va ser la excepción, gracias

REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA: Sra presidenta creo que esta gestión el conjunto del Concejo Municipal se ha caracterizado en apoyar a diferentes eventos deportivos, como no esta vez a la parte de educación y creo que desde mi posición propongo debemos apoyar porque si no hay expediente técnico, no hay un proyecto entonces como se va proyectar la obra en si Sra presidenta creo que es oportuno aprobar este pedido y creo que el concejo hemos apoyado en diferentes actividades Sra Presidenta

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sra presidenta aquí dice el monto señalado por la Sub gerencia de Presupuesto para hacer el estudio y son setenta mil novecientos soles eso es lo que nosotros tenemos que darle para hacer el estudio y que el Gobierno Regional pueda hacerse cargo de la edificación yo creo que todos estamos de acuerdo que hay que colaborar con esta situación le pido más bien que pasemos a votación

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN. - En vista de que las diferentes participaciones de la gran mayoría estamos de acuerdo en darle el apoyo necesario para que este proyecto tenga atención y tenemos si ustedes ven aquí la comisión ha hecho un análisis de las opiniones tanto legal como técnica y aquí tenemos un informe de monto por el cual va tener la previsión presupuestal de acuerdo a los recursos del plan de incentivos que mencionan por un monto de setenta mil novecientos soles recomendando la aprobación mediante un acto resolutorio de acuerdo a la estructura funcional que detalla el documento, en ese sentido este convenio para nosotros significa muy importante porque es el futuro de nuestros estudiantes de la población juvenil, adolescente donde vienen preparándose en esta institución tan importante que es uno de los ejes de desarrollo de educación, respetando las participaciones de cada uno de los miembros de concejo me permito solicitar la votación en este momento para que en este convenio tenga la atención correspondiente de acuerdo a la votación si se aprueba o no siempre y cuando se considere esa votación consiente de cada uno de los miembros del Concejo Municipal invito a vuestra votación para que se firme este convenio y la comisión que haya revisado tenga la respuesta que corresponde con la única intención de poder apoyar salvo que de acuerdo a la votación el documento sea revisado, invito a la votación Sres miembros de concejo por favor tengan la bondad de dar su voto

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL CONVENIO PARA LA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION DE COMPETENCIA REGIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION PEDAGOGICO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE PUNO.

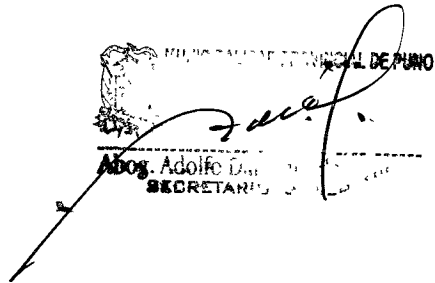
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Sres regidores algunos no se apuren porque tenemos como octavo otros puntos, luego de acuerdo lo que el sr Secretario ha tomado en cuenta y los Sres miembros de Concejo, tenemos puntos pendientes sr Secretario y también invito a los Sres miembros de concejo que han sido pospuestos mucho de los pedidos por documentos que se han pospuesto y no han sido considerados, salvo que lo pasemos a la otra sesión

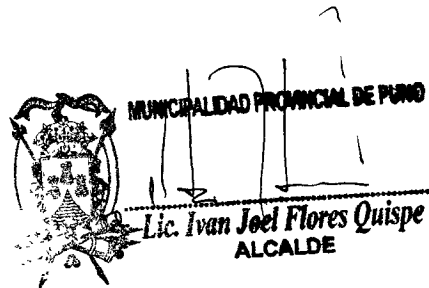
REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA: Sra presidenta cuestión de orden no nos han entregado ningún documento para que podamos tratar Sra presidenta

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Cuestión de orden Sra presidenta en la estación de pedidos y no se ha pedido ingresar ningún punto, debió ingresar en la estación pedidos

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA.- Sra presidenta dada la importancia de los puntos por ejemplo el último punto el Director del Pedagógico quisiera pedir la dispensa de la lectura de actas para su inmediata implementación porque vamos a demorar más tiempo, gracias

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Es urgente realmente la ejecución en razón por lo de que es muy necesario solicitar esta dispensa de trámite de la lectura y aprobación de actas para dirigir el acuerdo al cual hemos arribado, todos los acuerdos que hemos tratado por favor para que sea oficial tengan la bondad de dar su voto en forma de apoyo a todo lo que hemos acordado por unanimidad se dispensa el trámite de lectura del acta y aprobación de actas para emitir los acuerdos correspondientes, muchísimas gracias Sres miembros de concejo tengan ustedes un fin de semana agradable y que Dios los bendiga, la sesión ha concluido muchas gracias


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Adolfo D.
SECRETARIO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE